

MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE DE 2016  
AÑO CIII - TOMO DCXXIII - N° 233  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

3<sup>a</sup>  
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Fondos de Comercio.....	Pag. 9
Inscripciones .....	Pag. 9
Notificaciones .....	Pag. 10
Sociedades Comerciales.....	Pag. 10

ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DE SOBREMORTE LIMITADA

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Administración y en cumplimiento de lo prescripto por el Estatuto Social, CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre a las 18:00 hs en nuestra sede social sita en calle Alberdi N°289 de la localidad de San Francisco del Chañar para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, dando cumplimiento a lo establecido por los ESTATUTOS. 2) Motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Cuadros Anexos, Informe del Síndico y Proyecto de distribución de excedentes correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015, informes del Auditor. 4) Elección de 3 (tres) Consejeros Titulares en reemplazo de los señores Monguillot Luis Enrique, Heredia Helecto y Monguillot Rodolfo que finalizan su mandato. 5) Elección de 1 (un) Síndico Suplente, en reemplazo del señor Oscar Francisco Poggio, que finaliza su mandato.

1 día - N° 79881 - \$ 820 - 23/11/2016 - BOE

CORDOBA GOLF CLUB

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día sábado 17 de Diciembre de 2016, a las 9,30 horas en el local social del Club de Villa Allende. ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA: 1º) Lectura, consideración y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General del ejercicio 2015/2016, cerrado el 31/08/16. 3º) Designación de tres socios para constituir la Comisión Electoral. 4º) Cuarto intermedio hasta las 17,00 horas a efectos de realizar la elección de autoridades de la siguiente manera: A) Por término de mandato, por el período de dos años: Presidente, Secretario, Tesorero, dos

vocales titulares y dos vocales suplentes. B) Para completar mandato, por el término de un año: Vicepresidente, Pro Secretario; Pro tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente. C) Miembros para el Tribunal de Cuentas. Por término de mandato, por el período de un año: tres titulares y tres suplentes. 5º) Consideración del resultado de la elección de autoridades y proclamación de los electos. 6º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta con el Presidente y Secretario. A los fines de la elección de autoridades funcionará una mesa receptora de votos en el local social de la Institución, en Villa Allende, en el horario de 9,30 a 17,00 hs. El cómputo de los votos emitidos se dará a conocer para su consideración y aprobación al tratar el punto quinto del orden del día. Tendrán voz y voto los socios honorarios, vitalicios, activos, sociales, damas jugadoras y esposas de socios fallecidos que cuenten a la fecha de realización del acto, con más de un año de antigüedad, se hallen al día con Tesorería y no se encuentren cumpliendo alguna sanción disciplinaria. Los socios participarán personalmente en la Asamblea, no siendo admisible el voto por poder o representación.

3 días - N° 80171 - \$ 3961,50 - 25/11/2016 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS  
Y SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES Y  
DE VIVIENDA DE OLIVA LIMITADA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 10/12/2016, a las 13.00 horas, en Colón n° 301 de la Ciudad de Oliva, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1° Elección de dos Asambleístas para que suscriban el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2° Designación de la Comisión de Credenciales y Escrutinio, compuesto por tres asociados presentes. 3° Informe de las causas por la que esta Asamblea se realiza fuera de término. 4° Consideración de Memoria, Balance General, Estado General y Seccionales de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico y Auditor y Proyecto de Distribución del excedente Cooperativo, del Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016. 5° Consideración de Retribu-

ción destinada al Consejo de Administración y Sindicatura (Art. 53 y 70 del Estatuto Social). 6° Elección de seis socios a los fines de integrar el Consejo de Administración, tres en carácter de miembros titulares por el término de tres ejercicios y tres en el carácter de Suplentes por el término de un ejercicio y elección de dos socios, uno en el carácter de Síndico Titular y otro en carácter de Síndico Suplente, ambos por el término de un ejercicio. El Secretario.

3 días - N° 80244 - \$ 2823,30 - 25/11/2016 - BOE

LOS RURALES S.A.

ELECCION DE LOS CARGOS DIRECTIVOS  
EDICTO RECTIFICATIVO

Por del presente se rectifica el aviso N° 61571, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el día 27/07/2016. En donde dice: "de fecha 01 de Octubre de 2015"; debe decir "de fecha 19 de Octubre de 2015". En lo demás se ratifica lo expresado en la mencionada publicación. Ana María LARDELLI- PRESIDENTE.

1 día - N° 80149 - \$ 292,20 - 23/11/2016 - BOE

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS  
MUTUOS "PRINCESA MARIA DE SAVOIA"

El Consejo Directivo de la ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "PRINCESA MARIA DE SAVOIA" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día treinta de Diciembre de dos mil dieciséis (30-12-2016), en la sede social sita en Av. Córdoba N° 324 de la localidad de Pueblo Italiano, a las diecinueve horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 2. Consideración de las causas por las cuales se convoca a Asamblea General Ord-

naría fuera de los términos estatutarios. 3. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Anexos, Información Complementaria, Informes de la Comisión Fiscalizadora y Auditor externo, correspondiente al 87º ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2015. 4. Renovación total del Consejo Directivo con elección de siete (7) miembros titulares y tres (3) suplentes, por finalización de sus mandatos. 5. Renovación total de la Comisión Fiscalizadora con elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, por finalización de sus mandatos. 6. Ratificación de todo lo actuado en las Asambleas de fecha 19-05-2014 y 26-05-2014. Esperando contar con vuestra grata presencia, rogándole puntual asistencia hacemos propicia la oportunidad para saludarles con la más distinguida consideración. CONSEJO DIRECTIVO OSCAR E. MAINERO - LUIS ALBERTO SUITA - SECRETARIO - PRESIDENTE.

3 días - N° 79769 - s/c - 23/11/2016 - BOE

**SOCIEDAD ITALIANA  
DE SOCORROS MUTUOS  
"UMBERTO/HUMBERTO PRIMERO/1"**

El Consejo Directivo de la SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "Umberto/Humberto Primero/1?" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día treinta (30) de Diciembre de dos mil dieciséis (30-12-2016), en la sede social sita en Av. San Martín esquina La Rioja de la ciudad de General Cabrera, a las nueve (9) horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos (2) asambleístas/asociados para que firmen/suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Consideración de las causas por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos estatutarios respecto del ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2015. 3. Consideración de las Memorias Anuales, Balances Generales, Cuadro de Gastos y Recursos, Anexos, Informes de la Comisión Fiscalizadora, todo ello correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Septiembre de 2015 y el 30 de Septiembre de 2016. 4. Renovación total del Consejo Directivo por finalización de sus mandatos con elección de Un (1) Presidente, Un (1) Secretario, Un (1) Tesorero, Cuatro (4) Vocales Titulares y Tres (3) Vocales Suplentes. 5. Renovación total de la Comisión Fiscalizadora por finalización de sus mandatos con elección de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes; todos por dos años. 6. Información a los Asambleístas acerca de la totalidad de los arreglos realizados en el salón del Teatro de la entidad en virtud de la cesión en comodato de dicho espacio a la Municipalidad de General Cabrera, habiéndose cumplido un año el día 06/11/2016 de su inauguración. Esperan-

do contar con vuestra grata presencia, rogándole puntual asistencia hacemos propicia la oportunidad para saludarles con la más distinguida consideración. CONSEJO DIRECTIVO - BROILO ABEL JACOBO - CAUDANA HECTOR BAUTISTA - SECRETARIO - PRESIDENTE.

3 días - N° 79772 - s/c - 23/11/2016 - BOE

**SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE ALEJANDRO ROCA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14/12/2016, a las 20:00 horas, en el Cuartel del cuerpo de Bomberos sito en Bvrd. de Circunvalación s/nº de la localidad de Alejandro Roca. Orden del día: I. Designación de dos asociados para suscribir el acta; II. Causas por las que se realiza asamblea fuera de término para la consideración ejercicio N° 21 finalizado el 31/05/2016; III. Consideración de la memoria, estados contables, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 21 con cierre el 31 de mayo de 2016; IV. Renovación íntegra de la Comisión Directiva, es decir en los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero y dos vocales titulares y un vocal suplente, para renovación de los mandatos vigentes por expiración del plazo de duración de los mismos, todos ellos por un período de 2 (dos) años; V. Renovación íntegra de la Comisión Revisora de Cuentas, tres miembros titulares y un suplente, para renovación de los mandatos vigentes por expiración del plazo de duración de los mismos, todos ellos por un período de 2 (dos) años.

3 días - N° 79886 - s/c - 25/11/2016 - BOE

**SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS  
MUTUOS "JOSÉ MAZZINI"**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. 21 de diciembre de 2016 – 20:30 horas. Lugar: Sede social (Carlos Avetta esq. Nieves Martijena – Alejandro). ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta; 2) Consideración de las razones por las que se celebra asamblea fuera de término para el tratamiento del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2016; 3) Consideración de la Memoria, Inventarios, Estados Contables e Informes de Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2016; 4) Renovación parcial del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora de acuerdo a lo previsto por los artículos 20 y 24 del Estatuto, según el siguiente detalle: a. Del Consejo Directivo, por el término de 2 (dos) años, seis (6) miembros a fin de reemplazar a cuatro (4) cargos titulares y dos (2) suplentes, actualmente

desempeñados por: 1. Cena, Carlos Alberto. 2. Tonelli, Ezequiel Omar. 3. Tonelli, Jael Macarena. 4. Sánchez, Guadalupe - 5. Pestrín, Elvira. 6. Sciola, Lucía. b. De la Junta Fiscalizadora, por el término de 2 (dos) años, 5 (cinco) miembros para ocupar 3 (tres) cargos titulares y 2 (dos) suplentes, actualmente ocupados por: 1. Giocco, Noemí. 2. Marchio, Ricardo. 3. Bottazzi, Leonardo Oscar. 4. Madini, Pedro Raúl. 5. Pozzi, Ana María.

3 días - N° 80094 - s/c - 25/11/2016 - BOE

**CLUB SPORTIVO CHACABUCO**

**RIO CUARTO**

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 03 de Diciembre de 2016, a las 17,00 has, en el local de calle Estado de Israel N° 1234 - RIO CUARTO -, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1\*) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta juntamente con Presidente y Secretario.-2\*) Lectura de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el período comprendido entre el 01/04/2015 y el 31/03/2016.- 3\*) Modificación cuotas sociales y cuotas de ingreso.- 4\*) Informe porque se realizó la Asamblea fuera de los términos establecidos en los Estatutos Sociales.- NOTA: De no haber quórum a la hora fijada se procederá a lo establecido en el Art. 29 de los Estatutos.- 3 días

3 días - N° 79486 - s/c - 23/11/2016 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL  
INSTITUTO PCIAL. DE EDUCACIÓN  
AGROPECUARIA I.P.E.A N°3  
PTE. ARTURO ILLIA**

Convocase a los señores asociados de la "Asociación Cooperadora del Instituto Provincial de Educación Agropecuaria I.P.E.A N°3 Pte. Arturo Illia" a la Asamblea General Extraordinaria a desarrollarse en la sede de la Institución, sito en calle Pública s/n El Dique de Cruz del Eje de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba para el día 06 de diciembre de 2016 a las 11hs con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior reunión Comisión Directiva. 2) Designación de dos Asambleístas para suscribir conjuntamente con Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 3) Renovación total del Estatuto de la Asociación Cooperadora.

3 días - N° 79704 - s/c - 23/11/2016 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
NUEVA ESPERANZA**

La comisión directiva del centro de jubilados y pensionados Nueva Esperanza, cito en calle

Cincinnati 4837 Barrio: Residencial Sud, Córdoba Cap., en su reunión del 11/11/2016, resolvió convocar a los señores socios a celebrar asamblea general Ordinaria, la cual se realizara el día 13/12/2016, a las 17hs. Para tratar el siguiente orden del día 1º) lectura del acta anterior, 2º) designar de dos asambleístas para firmar el acta, 3º) lectura de memoria de los últimos 2 periodos, 4º) consideración de los balances generales del periodo: 01/07/2014 y finalizado el 30/06/2015; iniciando el 01/07/2015 y finalizado el 30/06/2016; cuadros de resultados e inventarios, 5º) consideración de la gestión de la comisión directiva, el informe de la comisión revisadora de cuentas, 6º) Elección de la comisión directiva, vocales suplentes y titulares por el termino de 1 año.

3 días - N° 79712 - s/c - 23/11/2016 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PORTEÑA**

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 21 de Diciembre de 2016 a las 21:00 horas, en la sede social de la Institución, sito en Av. Simón Daniele S/N de Porteña. ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la Asamblea. 3) Informe sobre las causales de la demora de la realización de la Asamblea. 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Síndico por el Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2016. 5) Elección de tres asambleístas para Conformar la Junta Escrutadora. 6) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Elección de Vice Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero y dos (2) Vocales Suplentes, todos por el término de dos años y por finalización de mandato. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, ambos por el término de un año por finalización de mandato.

3 días - N° 79825 - s/c - 24/11/2016 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS GRANADOS**

El CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS GRANADOS convoca a Asamblea General Extraordinaria, que se llevara a cabo el día 18 de Noviembre de 2016, a las 16:30 Hs. en la Sede Social de calle Graham Bell 1481, B° Los Granados, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Tratamiento del valor de la Cuota Social. 3)

Designación de nuevos miembros de comisión directiva: titulares y suplentes y un revisor de cuentas titular y un suplente.

3 días - N° 79826 - s/c - 24/11/2016 - BOE

#### **COOPERADORA IPEM N° 151 "JOSE IGNACIO URBIZU"**

La Comisión Directiva de la COOPERADORA IPEM N°151 "JOSE IGNACIO URBIZU", convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, a llevar a cabo el 13 de diciembre de 2016 a las 21:30 horas, en el domicilio legal de la Cooperadora, ubicado en el edificio escolar, sito en Bv. San Martín y Mendoza, de la localidad de Camilo Aldao, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Reforma del Estatuto de Cooperadora IPEM N° 151 "JOSÉ IGNACIO URBIZU". La Secretaría.

3 días - N° 79834 - s/c - 24/11/2016 - BOE

#### **CENTRO DE RECURSOS ESPECIALIZADOS EN SORDERA, CEGUERA Y OTRA MÚLTIPLES DISCAPACIDADES EN AMÉRICA DEL SUR**

La Comisión Directiva de C.R.E.S.C.O.M.A.S. convoca a sus socios a participar a la Asamblea Ordinaria el día 7 de diciembre de 2016 en Santa Rosa 320 3er piso Of A, para tratar los siguientes temas: 1) Memoria anual. 2) Acta aprobada para la convocatoria de la asamblea. 3) Balance general y estado de resultados. 4) Certificación de balance. 5) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Modificación de la denominación de la entidad. 7) Fotocopia de CUIT. 8) Padrón de socios/as. 9) Copia de la convocatoria.

3 días - N° 79856 - s/c - 24/11/2016 - BOE

#### **ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO DEL BACHILLERATO AGROTECNICO GENERAL CABRERA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria, según acta de Convocatoria N° 25 F° 51 y 52, para el día 07/12/2016 a las 20:00 hs. en su sede social Continuación Av. Belgrano s/n de General Cabrera. Orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de 2 (dos) socios activos para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2016. 4) Elección de socios activos para integrar la comisión directiva y comisión revisora de cuentas en carácter de miembros titulares y suplentes. 5)

Fijar monto de caja chica de Tesorería o delegar esta atribución en la Comisión Directiva. 6) Fijar monto de Cuota social y forma de pago, así como los aportes colaborativos y otras contribuciones o delegar su fijación en la Comisión Directiva. 7) Convocatoria a Reunión de Comisión Directiva a efectos de tratar el plan de trabajo anual.

3 días - N° 79863 - s/c - 24/11/2016 - BOE

#### **ASOCIACION DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PROVINCIAL PARA DISCAPACITADOS VISUALES**

El Interventor de la Asociación de Amigos de la Biblioteca Provincial para Discapacitados Visuales en el marco del proceso de Regularización de esta entidad CONVOCA a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Diciembre de 2016 a las 18:00 horas en la sede de la Unión Cordobesa para Ciegos U.COR.CI. sita en calle 9 de Julio 2022 de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos Asambleístas para rubricar el Acta. 2. Presentación del Informe de Gestión de la Intervención. 3. Presentación de los balances 13/14 y 15/16. 4. Elección de Comisión Directiva. 5. Puesta en funciones de la nueva Comisión Directiva.

3 días - N° 79864 - s/c - 24/11/2016 - BOE

#### **CENTRO RECREATIVO Y CULTURAL VILLA VAUDAGNA**

1) Convoca a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria, para el día 30 de Noviembre de 2016, a las 20:00 hs. en las instalaciones San Carlos S/N de la localidad de La Tordilla, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de asamblea. 3) Autorizar a la comisión directiva a ceder en comodato a la Asoc. Civil de Bomberos Voluntarios de La Tordilla, asociación con personería obtenida por resolución n° 518 "A"/12, el inmueble ubicado en calle San Carlos s/n de la Tordilla, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba por un plazo de 50 años. 4) Modificar el estatuto suprimiendo los artículos 68, 69 y 70 los cuales citan: ... "art. 68º. La disolución y liquidación del Centro tendrá lugar de acuerdo a las disposiciones legales y en casos previstos por el Código Civil Art. 48º. y siguientes. Art. 69º. El Centro no podrá disolverse mientras 15 socios Activos se comprometan formalmente a sostenerlo. Art. 70º. No siendo posible evitar la disolución del Centro, los bienes de su propiedad que sobren después de pagar las deudas, pasarán a beneficio de las Bibliotecas Públicas de la localidad salvo disposiciones lega-

les"... por un único artículo numerado como 68 el cual quedará redactado de la siguiente manera: "La Asamblea no podrá decretar la disolución de la Entidad, mientras exista suficiente cantidad de socios dispuestos a sostenerla en un número equivalente al quórum mínimo requerido a la Comisión Directiva, quienes en tal caso, se comprometerán a perseverar en el cumplimiento de los objetivos sociales. De hacerse efectiva la disolución se designarán liquidadores, que podrán ser, la misma Comisión Directiva o cualquier otra comisión de asociados que la Asamblea designare. El Órgano de Fiscalización deberá vigilar y controlar las operaciones de liquidación de la asociación. Una vez pagadas las deudas, si las hubiere, el remanente de los bienes se destinará a una Entidad Oficial o Privada sin fines de lucro, con personería jurídica, con domicilio en el País y que se encuentre reconocida como exenta de gravámenes por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) o el órgano que la sustituya, conforme lo determine la Asamblea disolutiva".

3 días - N° 80104 - s/c - 25/11/2016 - BOE

#### **CLUB SPORTIVO TALLERES**

LA COMISION DIRECTIVA del CLUB SPORTIVO TALLERES convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 15 de diciembre de 2016 a las 20.30 hs., en la Sede de la Institución, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos socios para que en forma conjunta con presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2. Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 3.-Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4.-Consideración de la Memoria Anual, Informe de la J.Fiscaliz., Estado de Sit.Patrimonial, Estado de Rec. y Gastos y otros estados, con sus cuadros, anexos y notas complementarias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2016. 5.-Elección total de la C. Directiva y C. Revisora de Cuentas por el término de un ejercicio.

3 días - N° 79877 - s/c - 24/11/2016 - BOE

#### **CANDA CENTRO DE AYUDA Y APOYO A NIÑOS Y JÓVENES DE DIFERENTES CAPACIDADES DE ALEJANDRO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07/12/2016, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Vélez Sársfield 586 de la localidad de Alejandro Roca, Pcia. de Córdoba. Orden del día: "1º) Designación de dos asociados para suscribir el acta; 2º) Consideración de las causas por las que se celebra asamblea fuera de término

para la consideración del ejercicio N° 15 cerrado el 31/12/2015, 3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio N° 15, con cierre el 31 de diciembre de 2015; 4º) Renovación íntegra de Comisión Directiva -9 cargos titulares y 2 suplentes- y de Comisión Revisora de Cuentas -2 miembros titulares y 1 suplente-, todos ellos por expiración del término del mandato".

3 días - N° 79879 - s/c - 25/11/2016 - BOE

#### **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRADO - ADESIN**

##### **VILLA NUEVA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria, 25 de Noviembre de 2016, en calle Tucumán N° 1361 de la ciudad de Villa Nueva, provincia de Córdoba a las 21:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura acta anterior; 2º) Designar 2 socios suscribir acta; 3º) Convocatoria fuera de término; 4º) Aprobación de Memoria, Balance e Informe Fiscalizador Ejercicio 2010 a 2015 inclusive ambos; 5º) Elección total de órganos sociales - comisión Directiva y órgano de Fiscalización; por el término de 2 años. STELLA MARIS CITTADINI -Presidenta - ANA MARIA PONCE - Secretaria.

4 días - N° 79914 - s/c - 25/11/2016 - BOE

#### **CENTRO RECREATIVO Y CULTURAL VILLA VAUDAGNA**

Convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria Anual, para el día 30 de Noviembre de 2016, a las 19:00 hs. en las instalaciones San Carlos S/N de la localidad de La Tordilla, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a nuestros tercer ejercicio social, cerrados el 31 de Diciembre de 2015. 3) Consideración de las causas por las cuales se presenta fuera de término. 4) Temas varios.

3 días - N° 80101 - s/c - 25/11/2016 - BOE

#### **ASOCIACIÓN BIBLIOTECA POPULAR ALBERDI**

Día: 15 de diciembre de 2016. Hora: 19.00 hs. Lugar: Sede de la institución, calle 9 de julio N° 2701 - Bº Alto Alberdi - Córdoba - Capital. ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y consideración del acta de

la Asamblea Anterior. 2. Designación de dos (2) asambleísta para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3. Motivo por el cual la Asamblea Ordinaria se realiza fuera del término estipulado en Estatutos Vigentes. 4. Lectura y consideración de Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico año 2015 cerrado el 31 de diciembre del 2016. 5. Elección de autoridades para renovación total de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral de acuerdo a los artículos 35, 36 y 37 del Estatuto Vigente. Se propone que si hay presentación de listas la votación de autoridades se realice en el horario de 16.30 a 19.00 hs. 6. Escrutinio y/o Proclamación de la lista ganadora del escrutinio.

3 días - N° 80008 - s/c - 25/11/2016 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL MARIO ALBERTO KEMPES**

LA ASOCIACIÓN CIVIL MARIO ALBERTO KEMPES, CONVOCA A LOS SEÑORES ASOCIADOS A LA ASAMBLEA ORDINARIA QUE TENDRA LUGAR EL 16 DE DICIEMBRE DE 2016, A LAS 21 HS EN EL LOCAL SITO EN CALLE ORTIZ HERRERA 308 ESQUINA CHACABUCO DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: ELECCIÓN DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO. SEGUNDO: RAZONES POR HABER CONVOCADO A ASAMBLEA FUERA DEL TERMINO LEGAL. TERCERO: LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE MEMORIA, BALANCE, ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS E INFORMES DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, POR EL EJ. N° 2, FINALIZADO EL 31/12/2013, N° 3 FINALIZADO EL 31/12/2014 Y EL N° 4 FINALIZADO EL 31/12/2015. CUARTO: ELECCIÓN TOTAL DE AUTORIDADES: DIRECTIVAS, COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS Y JUNTA ELECTORAL.-

3 días - N° 80187 - s/c - 25/11/2016 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SANTA TERESITA MONTE RALO**

La Asociación Civil Club Santa Teresita Monte Ralo, convoca a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar en su local social sito en calle Belgrano s/n de la localidad de Monte Ralo, el lunes 26 de Diciembre de 2016 a la hora 20:00 con el siguiente temario: 1º) Designación de dos

socios activos para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta.- 2º) Explicar las razones por las cuales no se convocó con anterioridad a la presente Asamblea. 3º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los períodos cerrados al 31 de Diciembre 2013, 31 de Diciembre de 2014 y 31 de Diciembre 2015 respectivamente. 4º) Llamado a elecciones dentro de los asociados en condiciones de sufragar para elegir: Un Presidente, un Secretario, un Tesorero, un vocal titular, un vocal suplente para integrar el Consejo Directivo; un miembro titular y uno suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas; las que tendrán lugar al día siguiente, martes 27 de Diciembre de 2016 de 9 a 19 horas en la misma sede social, acto del cual se prescindirá en caso de presentación de lista única (Art 51 de los Estatutos).- En caso de haber más de una lista la Asamblea pasará un cuarto intermedio para el día siguiente a la hora 19:30 para cumplimentar los dos puntos siguientes. 5º) Proclamación de los nuevos miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas, elegidos en el acto comicial antes referido, en la forma prevista por los Estatutos. 6º) Plan de trabajo para el próximo período, informe que estará a cargo del Presidente que resulte electo.

3 días - N° 79682 - \$ 1641,60 - 25/11/2016 - BOE

#### **SAFER S.A.**

##### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria del 12 de Octubre de 2015 se resolvió la siguiente designación de Directorio: se designaron por el término de tres ejercicios: Presidente: Irastorza Julio Eduardo, DNI: 24.230.786; Vicepresidente: Irastorza Maite del Pilar, DNI: 27.108.744 y, Director Suplente: Irastorza Julio Alberto, DNI: 6.562.741.

1 día - N° 79733 - \$ 99 - 23/11/2016 - BOE

#### **GRUPO MAGALLANES S.A.**

##### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el día 29/04/2015, se reunieron los socios en la sede social de GRUPO MAGALLANES S.A., a los fines de designar los integrantes del Directorio por el término de tres ejercicios. Por unanimidad la Asamblea resuelve que el Directorio se compondrá de dos Directores Titulares y un Suplente designando unánimemente para ocupar dichos cargos y por el

término estatutario a los Señores: Carlos Reynaldo SCOLARO, argentino, casado, nacido el 04 de Diciembre de 1969, D.N.I. N° 20.998.526, C.U.I.T. N° 20-20998526-9, Ingeniero Civil, con domicilio en calle O'Higgins 5390, Barrio Fortín del Pozo de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, como Director Titular y Presidente, a Marcos Hernán GIACINTI, argentino, casado, nacido el 20 de enero de 1977, D.N.I. N° 25.507.713, C.U.I.T. N° 23-25507713-9, con domicilio en calle 27 de abril N° 245, 7º Piso - Dpto. "B", Centro, de la Córdoba, Provincia de Córdoba, como Director Titular y Vicepresidente y a Ricardo MARTOGLIO, argentino, casado, nacido 14 de Marzo de 1974 D.N.I. N° 23.525.914, C.U.I.T. N° 20-23525914-2, con domicilio en la calle Vélez Sarsfield 468, Oncativo, Provincia de Córdoba, como Director Suplente. Los designados declaran no encontrarse inhibidos para ejercer como directores y aceptan expresamente los correspondientes cargos para los que fueron designados y fijan sus domicilios especiales en la dirección de la Sociedad. La misma prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 79795 - \$ 482,04 - 23/11/2016 - BOE

#### **OPERA HOTEL S.A.**

##### **RIO CUARTO**

Por Resolución del directorio del 02/11/2016 se convoca a accionistas de OPERA HOTEL S.A. a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el 09/12/2016, a las 17:00 y 18:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en sede social de calle 25 de Mayo N° 55 de Río Cuarto (Córdoba), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Entrega de los títulos accionarios. 3) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos legales. 4) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del Art. 234 de la Ley General de Sociedades, es decir, la memoria y los estados contables, con sus anexos y notas, ello correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2014, 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2016. 5) Proyecto de distribución de utilidades y afectación del saldo de la cuenta "Resultados No Asignados". 6) Consideración y análisis de hechos, actos y contratos, posteriores al cierre del último balance y hasta la fecha de celebración de la presente asamblea. 7) Consideración de la actuación y gestión de los Directores. 8) Consideración de la remuneración del Directorio conforme a los artículos 10º y 16º de los Estatutos Sociales. 9) Determinación del número de directores titula-

res y suplente, y elección de los miembros por el término de tres ejercicios. Asignación de cargos. 10) Elección de Síndicos o prescindencia de la sindicatura por el término de tres ejercicios. 11) Tratamiento y análisis de adecuación de artículo séptimo del estatuto social. Nota: Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma (Art. 238 Ley 19.550 y 14 de los Estatutos Sociales), hasta tres días hábiles antes del fijado para la celebración de la asamblea, en la sede de la sociedad, de lunes a sábados de 8:00 hs. a 20:00 hs.

5 días - N° 79903 - \$ 6216,60 - 30/11/2016 - BOE

#### **CIRCULO DE PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS DE CORDOBA ASOCIACIÓN CIVIL**

Se convoca a los señores asociados de CIRCULO DE PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS DE CORDOBA ASOCIACIÓN CIVIL a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 2016, a las 18:00hs en Entre Ríos 161, de esta Ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea, 2) Causales por las cuales se convoca fuera de término previsto en el Estatuto, la Asamblea General Ordinaria, 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultado e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2015 y aprobación, en su caso, de la gestión de la Comisión Directiva. Leonardo DESTÉFANO (Vicepresidente).-

3 días - N° 79987 - \$ 1573,80 - 25/11/2016 - BOE

#### **CLUB SPORTIVO EMPALME**

CONVÓCASE a los socios del Club Sportivo Empalme a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 25 de noviembre del 2016 a las 20:00 hs en su sede de calle Mallín 4373 de Bº Empalme de la ciudad de Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 70 del Estatuto en Vigencia. En esa oportunidad se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 2º) Designación de dos socios para firmar el Acta; 3º) Motivos de la realización de las Asambleas de 2015 fuera de término; 4º) Consideración de la Memoria y los Balances de los períodos 1º de julio de 2014 al 30 de junio de 2015 y del informe de la Comisión Revisadora de Cuentas; 5º) Elección de la Comisión Direc-

tiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas. Comisión Directiva.

1 día - N° 79990 - \$ 533 - 23/11/2016 - BOE

**ALIC S.A.**

**VILLA MARIA**

Por Asamblea Ordinaria Unánime (Designación de autoridades) de Accionistas de fecha 22 de Noviembre de 2.016, se eligieron las siguientes autoridades: 1) Designar como Director titular en carácter de Presidente al Señor Miguel Ángel Fiuri, D.N.I.: 13.441.711 y como Director Suplente a la Señora Amelia Paulina Mana, D.N.I.: 17.430.233, ambos en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en Bv. Sarmiento 1354 de la ciudad de Villa María, pcia. de Córdoba.

1 día - N° 80109 - \$ 365 - 23/11/2016 - BOE

**TALAPENDA S.A**

**VICUÑA MACKENNA**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Diciembre de 2.016, a las 16 horas, en el local sito en Av. Carlos S. I de esquina Ruta Nac. 7, Vicuña Mackenna, Cba. para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado Evolución Patrimonio neto e Informe de la Sindicatura en los términos establecidos en el art. 234, Inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 3. Consideración de la gestión de Directores y Síndicos y retribución a los mismos. EL DIRECTORIO. Vicuña Mackenna, Córdoba, Noviembre de 2016.

5 días - N° 80152 - \$ 2752,50 - 30/11/2016 - BOE

**TALAPENDA S.A.**

**VICUÑA MACKENNA**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Diciembre de 2.016, a las 19 horas, en el local sito en Av. Carlos S. I de esquina Ruta Nac. 7, Vicuña Mackenna, Cba. para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, EEPN e Informe de la Sindicatura en los

términos establecidos en el art. 234, Inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 3. Consideración de la gestión de Directores y Síndicos y retribución a los mismos. 4. Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios. 6. elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. EL DIRECTORIO. Vicuña Mackenna, Córdoba, Noviembre de 2016.

5 días - N° 80153 - \$ 3214,50 - 30/11/2016 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS VILLA CENTENARIO**

CONVOCA A LA ASAMBLEA ORDINARIA EL DÍA JUEVES 15 DE DICIEMBRE, A LAS 17 HORAS EN CALLE ROQUE FUNES 2828, B° VILLA CENTENARIO DE CÓRDOBA CAPITAL, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ACTAS DE LA ASAMBLEA. 2) ELECCIÓN DE DOS SOCIOS PRESENTES PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA, JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ACTAS DE LA MISMA. 3) CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS E INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS. 4) ELECCIÓN PARA REEMPLAZO DE MIEMBROS RENUNCIANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - N° 78055 - \$ 545,40 - 30/11/2016 - BOE

**CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL  
EMPLEADOS DEL BANCO DE  
LA PROVINCIA DE CORDOBA  
SUCURSAL VILLA MARIA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria, 24/11/2016, en sede social – Elpidio González 251 – Villa María, Córdoba; a las 20.00 horas para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Lectura acta anterior; 2º) Designar 2 socios suscribir acta; 3º) Convocatoria fuera de término; 4º) Lectura y aprobación de Memoria, Balance e Informe Fiscalizador Ejercicio 2016.

3 días - N° 78712 - \$ 297 - 23/11/2016 - BOE

**TYT S.A.**

**VILLA ALLENDE**

Convóquese a los Sres. Accionistas de T y T S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Diciembre de 2016 a las 8:00 hs. en primera convocatoria y a las 9:00 hs. en segunda

convocatoria; en la sede social de calle Colón N° 165 de la localidad de Villa Allende, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha cuatro de Septiembre de dos mil catorce. 3º) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha treinta de marzo de dos mil quince. 4º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias y Anexos, Informe de Auditoría, y Destino de los Resultados, todo correspondiente al 12º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2014. 5º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias y Anexos, Informe de Auditoría, y Destino de los Resultados, todo correspondiente al 13º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2015. Se recuerda a los señores accionistas que deberán proceder conforme al Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 78893 - \$ 4379,80 - 24/11/2016 - BOE

**RADIADORS PRATS S.A.**

**MARCOS JUAREZ**

CONVOCATORIA: Convoca a los accionistas de "RADIADORES PRATS S.A.," a la asamblea ordinaria a celebrarse el día siete de diciembre de dos mil dieciséis a las quince horas, en el local social de calle Ruta Nacional N° 9 Km 446, Marcos Juárez, Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la documentación exigida por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al treinta de junio de dos mil dieciséis; 3) Aprobación gestión del Directorio; y 4) Elección nuevo directorio. EL DIRECTORIO

5 días - N° 78906 - \$ 856,80 - 24/11/2016 - BOE

**JOCKEY CLUB VILLA MARIA**

**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

CONVOCASE A ELECCIONES EL DIA 03/12/2016 DE 14 A 20 HS. EN EL SALON DE REUNIONES DEL COUNTRY, SITO EN CALLE COLON ESQ. MONSEÑOR A. DISANDRO DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA PARA ELEGIR: UN VICEPRESIDENTE, CUATRO VOCALES TITULARES, SEIS VOCALES SUPLENTES Y

TRES MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUEN-  
TAS. EL SECRETARIO

3 días - N° 79107 - \$ 297 - 23/11/2016 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA  
I.P.E.M. N° 275**

**VILLA MARIA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 13/12/2016 a las 19.30 hs. en Santiago del Estero N° 618. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar las actas correspondientes. 2) Consideración de Memoria y Balance e Informe de Comisión Revisora de Cuentas. 3) Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por un año. 4) Convocar reunión de Comisión Directiva a efectos de tratar el plan de trabajo anual. La Secretaria.

3 días - N° 79194 - \$ 340,20 - 23/11/2016 - BOE

**CAMARA DE COLEGIOS PRIVADOS  
DE CÓRDOBA (C.A.C.P.R.I.C.)**

Convocase a los señores asociados de "Cámara de Colegios Privados de Córdoba (C.A.C.P.R.I.C.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20/12/2016, a las diecisiete horas en Av. Rafael Núñez 5675, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del orden de día; 2) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el presidente, y secretario refrenden el Acta de Asamblea; 3) Lectura y consideración de los balances generales, inventarios, cuadros de resultados, memorias e informes del Órgano de fiscalización de los ejercicios finalizados el 30 de septiembre de 2015 y 2016; 4) Causal convocatoria fuera de término para el tratamiento del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2015 y para la elección de autoridades; 5) Elección de autoridades para cubrir el total de los cargos de la comisión directiva y del órgano de Fiscalización (artículos 15 y 16 del estatuto social); Proclamación de lista única. La Comisión Directiva.

3 días - N° 79196 - \$ 896,40 - 23/11/2016 - BOE

**VILLA MARIA**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL  
EXTRAORDINARIA**

Se convoca para el día 03 de Diciembre de 2016 a las 18:00 hs. en calle 25 de Mayo 410, de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Modificación del Texto Ordenado de los Estatutos de la Liga Villamariense de Fútbol - Exp. 0007-062022/07, de los siguientes artículos:

Art. 26 inc. c), Art. 44 y Art. 73. Sin transcurrida una hora de la fijada para la asamblea y no estuvieran presentes la mitad más uno de los socios, la misma se realizará con los presentes.

3 días - N° 79217 - \$ 1036,20 - 23/11/2016 - BOE

**ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS DEL NORTE DE  
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA- A.CLI.NOR**

**JESUS MARIA**

CONVOCASE, a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de diciembre de 2016 a las 11 hs en su Sede Social de calle Italia 501 de Jesús María, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2º) Designación de DOS (2) socios para firmar el Acta de Asamblea. 3º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4º) Consideración de: Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2016. 5º) Renovación total de la comisión directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Tesorero, Secretario de Actas y Relaciones, Secretario Técnico y un suplente. 6º) Renovación total de la Comisión revisora de cuentas: dos titulares y un suplente. 7º) Proclamación de autoridades ganadoras.

3 días - N° 79227 - \$ 703,08 - 23/11/2016 - BOE

**COLEGIO DE PROFESIONALES  
EN SERVICIO SOCIAL DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Período: Noviembre 2015 / Octubre 2016. Día: 30/11/2016. Horario: 15 hs. Lugar: Sala del Colegio de Profesionales en Servicio Social- Jujuy 330 - Centro. ORDEN DEL DÍA: 1 – PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL, BALANCE ANUAL, INFORME DE REVISORES, Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO. 2 – PROPUESTA DE COSTOS DE CUOTAS DE MATRÍCULA, DE MATRICULACIÓN, DE VALOR UTS, Y OTROS ARANCELES. 3 – APROBACIÓN CREACIÓN SUBSEDE CRUZ DEL EJE.

3 días - N° 79241 - \$ 460,08 - 23/11/2016 - BOE

**ASOCIACION VECINAL VILLA DALCAR**

**RIO CUARTO**

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el día 20/12/2016, 19.30hs, en sede de la entidad, calle Guardias Nacionales 2.229 de la Ciudad de Río Cuarto. Orden del día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de

Asamblea. 2) Consideración del Balance Anual por el Ejercicio 2015 y 2016. 3) Compra de Rodado. El Secretario.

3 días - N° 79254 - \$ 648,36 - 23/11/2016 - BOE

**ASOCIACION CORDOBESA DE AIKIDO**

Convoquese para el día 19 de Noviembre de 2016 a asamblea general ordinaria a las 20 hs en la sede de Av. Velez Sarsfield 910 para tratar el siguiente orden del día: 1 Designacion de dos asambleístas para que firmen el acta 2- aprobación del balance general cerrado el 31/03/2016 y renovacion de la comision directiva.

3 días - N° 79270 - \$ 672,90 - 24/11/2016 - BOE

**URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL  
COUNTRY MANANTIALES S.A.**

El Directorio de URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en nuestra sede social, sita en calle San Antonio N° 2500, B° Country Manantiales, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará el día 19 de Diciembre de 2016 a las 17.30 hs. en primera convocatoria, y a las 18.30 hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc.1º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico N° 7, finalizado el 31 de diciembre de 2015; 2) Destino de los resultados del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2015 y constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales; 3) Consideración de la gestión de los directores hasta la fecha de celebración de la asamblea; 4) Retribución del Directorio por el Ejercicio Económico N° 7 finalizado el 31 de diciembre de 2015; 5) Modificación de los Artículos 14º y 15º del Reglamento Interno y resuelto ello, designación de miembros de las Comisiones que cita el artículo 13 del Reglamento Interno. 6) Informe de Gestión Anual. 7) Reglamento de Requisitos de Funcionamiento para Obras en Construcción en el barrio. 8) Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente del Directorio, firmen el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550, de Sociedades Comerciales). Toda la documentación a tratarse se encuentra

a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada

5 días - N° 79440 - \$ 3148,20 - 30/11/2016 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL MARIA CONSTRUYE**

En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Social vigente, la Comisión Directiva, en minoría, convoca a todos los asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 17 de diciembre de 2016 a las 10.00 hs en la sede social, Las Vertientes 9297, Villa Warcalde- Córdoba- ( Predio del Santuario de Schoenstatt), para tratar la siguiente orden del día: 1- Elección de 3 socios para firmar y aprobar el Acta de Asamblea. 2- Elección de 8 socios para integrar la Comisión Directiva, en reemplazo de los miembros que han renunciado a sus cargos, hasta la terminación del mandato de los cesantes. 3- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Revisor de Cuentas del Ejercicio Contable cerrado el 31/12/2015. 4- Explicación a los señores asociados de los motivos por los que ocurrió la demora involuntaria de esta gestión.

3 días - N° 79564 - \$ 812,16 - 24/11/2016 - BOE

#### **VIMECO S.A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de VIMECO S.A., para el día seis de diciembre de 2016, a las diez horas, en la sede social de calle Bv. Rivadavia 3450, Bo Los Boulevares de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término Estatutario. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea con el señor Presidente. 3) Tratamiento y consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico No. 21 iniciado el 01 de junio de 2015 y finalizado el 31 de mayo de 2016. 4) Consideración de la gestión del Directorio con el alcance del artículo 275 de la ley 19.550 y de la retribución a sus miembros por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la ley 19.550. 5) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 6) Fijación del número de miembros titulares y suplentes que integrará el Directorio y elección de los mismos por el término estatutario de dos ejercicios. 7) Elección de síndico titular y suplente. Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia

será a las 20 hs. del día 30 de noviembre de 2016.-El directorio.

5 días - N° 79644 - \$ 4767 - 25/11/2016 - BOE

#### **FUNDACIÓN SUDECOR LITORAL**

##### **BELL VILLE**

FUNDACION SUDECOR LITORAL. Convocatoria. Reunión Anual Ordinaria. Tenemos el agrado de convocar a la Reunión Anual Ordinaria, la que tendrá lugar el 23 de Diciembre de 2016, a las 10 horas, en la sala de reuniones de la Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Sudecor Litoral Limitada, sito en calle Córdoba 399 de la Ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los motivos por los cuales esta Reunión Anual Ordinaria fue convocada fuera de término. 2) Designación de dos (2) Asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos y demás cuadros anexos, e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12 2015. 4) Ratificación de lo actuado por el Consejo de Administración en el ejercicio 2015. Sr. Fabián Ceferino Zavaleta (Secretario). Cra. Adriana Patricia Marciszack (Presidente).

5 días - N° 79661 - \$ 1501,20 - 29/11/2016 - BOE

##### **LOKER S.A.**

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2016, a las 07:00 horas en primera convocatoria y a las 08:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Mendoza N° 1424, Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para que suscriban el acta de Asamblea. 2) Consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros, Anexos y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio económico N° 13 cerrado el 31/08/2015 y N° 14 cerrado el 31/08/2016. 3) Consideración de la Gestión del órgano de administración por sus funciones durante los ejercicios en consideración. 4) Consideración de la Remuneración del Directorio por sus funciones técnico administrativas por encima de los topes previstos en el art. 261 de la Ley 19.550 en los ejercicios en consideración. 5) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa e inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante el órgano respectivo. Se recuerda a los

accionistas que para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia, conforme art. 238 de Ley 19550, hasta el día 02 de diciembre de 2016, a las 16:00 horas en la sede social.-

5 días - N° 79665 - \$ 2212,20 - 30/11/2016 - BOE

#### **UNIDAD EJECUTORA LOCAL DE PRODUCTORES LA CESIRA**

Se resuelve convocar a asamblea general ordinaria, la misma se llevara a cabo el día Viernes 25 de Noviembre de dos mil dieciséis (25/11/2016) en calle Bvard Oeste 252 de La Cesira a las 21:00 hs, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura Completa del registro de asociados. 2. tratamiento de todos los casos en que no hubiera sido incluido en el mismo. 3. Designación de dos asociados para que firmen el acta juntamente con el presidente y secretario. 4. Renovación total de los miembros de la comisión Directiva y Comisión revisora de cuentas. 5. Lectura y consideración de los Estados contables, Informe de la comisión revisora de cuentas y la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2015 y 30/06/2016. Sin más temas que tratar se levanta la sesión. Steffen Jorge Alberto, Secretario.

1 día - N° 79676 - \$ 298,44 - 23/11/2016 - BOE

#### **BICAR S.A.**

Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria-Extraordinaria para el próximo 16/12/2016 a las 18:00horas, en Av. Vélez Sarsfield N°311, P.B., Of. 1, cdad. de Córdoba, y en 2ª convocatoria a las 19:00hs; cuyo Orden del Día será: 1.Designación de dos socios para que suscriban junto al Sr. Presidente el Ac-ta.- 2.Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Cuadros Anexos y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2016.- 3.Consideración de la Retribución y Asignación de Honorarios del Honorable Directorio correspondiente al ejercicio 2015.- Inclusive en exceso conforme lo establece el Art. 261 de la Ley General de Sociedades Comerciales.- Análisis y eventual aprobación de la gestión del Presidente. 4.Ratificación de las Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N°42 del 08/07/2010, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N°43 del 13/07/2014 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N°44 del 24/04/2015 y Asamblea General Ordinaria N°45 del 28/08/2015.- Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir deberán notificar su voluntad de asistir a la asamblea con tres días hábiles antes del fijado como fecha para su celebración en el



domicilio de calle Av. Vélez Sarsfield N°311, P.B., Of. 1, de esta ciudad de Cba., de lunes a jueves de 17:00 a 20:00.- Se hace saber a los señores accionistas que se encuentra a su disposición en el lugar y horarios indicados copia del balance, de los estados de resultados del ejercicio y de notas, memoria, información complementaria y cuadros anexos.- Sandra Casadio, Presidente.

5 días - N° 79697 - \$ 5333,40 - 29/11/2016 - BOE

### **PORTEÑA LUCHA CONTRA EL CÁNCER (P.O.L.C.E.C.) ASOCIACIÓN CIVIL**

A celebrarse el día 14 de Diciembre de 2016, a las 20:00 horas en las instalaciones de nuestra entidad, sita en calle San Luis 811 de Portaña, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Nro. 5 cerrado el 31 de Diciembre de 2015.- 3) Consideración de las razones por las cuáles se convocó a Asamblea fuera de término.- 4) Elección total de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por caducidad de sus mandatos: a) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, y Tres vocales titulares por dos años; b) Elección de Dos vocales suplentes por dos años; c) Elección de Dos miembros titulares y Un miembro suplente de la Comisión Revisora de Cuentas por dos años.- SECRETARIO: Orfelía M. Mansilla. PRESIDENTE: Albina MASENTO.-ARTÍCULO 29º) ESTATUTO SOCIAL: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reformas de estatutos, fusión, escisión y de disolución social, sea cual fuere el número de socios presentes, una hora después de la fijada convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar.-

3 días - N° 79699 - \$ 1487,16 - 25/11/2016 - BOE

### **ASOCIACION CIVIL ADMINISTRACION LOS AROMAS S.A.**

Convóquese a los Sres. Accionistas de ASOCIACION CIVIL ADMINISTRACION LOS AROMAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15/12/16 a las 19:00 hs. en la sede social sita en Calle Publica, Manzana 129, Espacio Verde 1 (Guardia), Barrio Los Aromas, Valle Escondido de la ciudad de Córdoba, en 1º convocatoria y una hora más tarde en 2º convocatoria. Para tratar el siguiente orden del día: 1º)

Designación de dos accionistas para la firma del Acta; 2º) Aprobación del modelo de certificado de deuda por expensas impagas a emitirse para iniciar acciones judiciales de cobro. 3º) Aprobar la gestión del Administrador del Barrio desde su designación hasta la fecha, ratificando todo lo actuado por el mismo. 4º) Aprobación de la Gestión del Directorio hasta la fecha.- Se informa a los señores accionistas que el libro deposito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales permanecerá en la sede social Calle Publica, Manzana 129, Espacio Verde 1 (Guardia), Barrio Los Aromas, Valle Escondido de la ciudad de Córdoba y será clausurado el 12/12/16 a las 19:00 hs. conforme al Art. 238 de la ley 19550, debiendo los accionistas que deseen concurrir cursar comunicación por medio fehaciente con anterioridad a la fecha señalada. Publíquese en el Boletín Oficial por 5 días. Córdoba, 18 de Noviembre de 2016.

5 días - N° 79745 - \$ 5083,50 - 25/11/2016 - BOE

### **BARALE Y GHIO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIER**

Se convoca en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "BARALE Y GHIO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 13 de diciembre de 2016, a las 12 horas, en el domicilio de la sociedad ubicado en Rivadavia esquina Sarmiento de la ciudad de Cruz del Eje - Córdoba y en la cual se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de los accionistas para que conjuntamente con la Presidente y el Síndico redacten y firmen el acta de la asamblea; 2º) Consideración de los documentos a que se refieren los artículos 63 y siguientes y 234, inc. 1º y 2º de la Ley General de Sociedades, del ejercicio N° 51 cerrado el 31 de agosto de 2016; 3º) Tratamiento de la gestión del Directorio y Sindicatura; 4º) Ratificación de las remuneraciones abonadas al Directorio por el ejercicio 2016, y en su caso, aprobación de los honorarios del directorio en exceso de lo establecido por el artículo 261 de la ley mencionada; 5º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio 2016 y 6º) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Su-plente para el ejercicio 2017, ó en su caso, prescindencia de la sindicatura. NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación en el domicilio de la sociedad de lunes a viernes de 9 a 13 horas hasta el 5 de diciembre de 2016 inclusive. Se recuerda que de conformidad al artículo 13º del estatuto social se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse

esta última una hora después de haber fracasado la primera.

5 días - N° 79349 - \$ 2860,20 - 25/11/2016 - BOE

## **FONDOS DE COMERCIO**

### **"VIANTUR"**

CÓRDOBA. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 Ley 11.867, el Sr. Mariano David Urtubey Moroni CUIT. 20-32623921-7, domiciliado en calle 523 N° 1482 Barrio Tolosa La Plata Pcia. de Bs. As., anuncia transferencia del Fondo de Comercio destinado a Viajes y Turismo denominado "VIANTUR", Legajo 15473, Disposición 1710, ubicado en calle Dean Funes N° 250 Local 14 Paseo de la Ciudad, de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, a favor de la Sra. VIVIANA GLADYS MORONI, CUIT 27-13984360-1, domiciliada en Paniza N° 2387 Barrio Parque Avenida, de la Ciudad de Córdoba. Dicha transferencia de Fondo de Comercio incluye denominación del negocio, clientela, instalaciones, muebles y útiles, y demás enseres que componen el citado negocio. Oposiciones de Ley en el Estudio Jurídico Dra. Maria Soledad Lamarca, sito en calle Dean Funes N° 1590 de la Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 79426 - \$ 3057 - 23/11/2016 - BOE

## **INSCRIPCIONES**

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: JONGEWAARD DE BOER, Maria Luisa DNI: 23.468.730, GONZALO, Romina DNI: 30.771.851 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 17 de noviembre de 2016.

1 día - N° 79611 - \$ 160,56 - 23/11/2016 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: VELICH, Santiago R. DNI: 22.566.399, DAIZ, David Ignacio DNI: 24.915.719 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º,

ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 17 de noviembre de 2016.

1 día - N° 79612 - \$ 157,68 - 23/11/2016 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que:HE-RRERA, Claudia Maria Eva DNI: 33.809.023, QUEVEDO, Luis Enrique DNI: 17.002.619 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 17 de noviembre de 2016.

1 día - N° 79635 - \$ 160,56 - 23/11/2016 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: BENITO, Alejandra B. DNI: 32.204.895, MANCA, Jose Augusto DNI: 28.432.632 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 17 de noviembre de 2016.

1 día - N° 79643 - \$ 158,04 - 23/11/2016 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: MOYANO, Juan Pablo DNI: 33.3193301, BRANQUER, Leandro M. DNI: 32.015.464 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 17 de noviembre de 2016.

1 día - N° 79646 - \$ 157,68 - 23/11/2016 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: QUEVEDO, Santiago A. DNI: 32.933.434,

BONGIOVANNI, Monica S. DNI: 20.079.873 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 17 de noviembre de 2016.

1 día - N° 79650 - \$ 159,12 - 23/11/2016 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: MELANO VERA, Alejandro D. DNI: 30.771.762 ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 17 de noviembre de 2016.

1 día - N° 79652 - \$ 146,16 - 23/11/2016 - BOE

## NOTIFICACIONES

Se notifica que Micro Lending S.A. ha cedido en propiedad fiduciaria a Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero "MILA XIII", ciertos préstamos prendarios sobre automotores otorgados bajo el régimen del Decreto-Ley N° 15.348/46 de Prenda con Registro ratificado por la Ley N° 12.962 y modificado por el Decreto-Ley N° 6810/63 (texto ordenado según Decreto N° 897/95), que se identifican dentro de los discos compactos incluidos en cada comunicación de cesión provista al referido fiduciario y, en su caso, en el disco compacto a ser presentado ante la Comisión Nacional de Valores. Todo ello en el marco del contrato de fideicomiso financiero y el acuerdo para integraciones parciales celebrados con fecha 13 de Mayo de 2016. El presente aviso importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil.

1 día - N° 80035 - \$ 624,70 - 23/11/2016 - BOE

Se notifica que Micro Lending S.A. ha cedido en propiedad fiduciaria a Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero "MILA XII", ciertos préstamos prendarios sobre automotores otorgados bajo el régimen del Decreto-Ley N° 15.348/46 de Prenda con Registro ratificado por la Ley N° 12.962 y modificado por el Decreto-Ley N° 6810/63 (texto ordenado según Decreto N°

897/95), que se identifican dentro de los discos compactos incluidos en cada comunicación de cesión provista al referido fiduciario y, en su caso, en el disco compacto a ser presentado ante la Comisión Nacional de Valores. Todo ello en el marco del contrato de fideicomiso financiero y el acuerdo para integraciones parciales celebrados con fecha 14 de Enero de 2016. El presente aviso importa notificación en los términos del artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación.

1 día - N° 80036 - \$ 641,50 - 23/11/2016 - BOE

Citese en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Solares, Donacion y otro- Ejecutivo Fiscal" Expte N°2304322. La Sra. Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com, Con y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal CITA Y EMPLAZA a los sucesores de la Sra. Maria Haydee Meriles para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que mas les convenga, póngase su estado en conocimiento de los mismos, bajo apercibimiento de rebeldía(...). Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela Maria-Juez, Dra.Galli, Karina Paola-Presecretario. Alta Gracia,04 de octubre de 2016.

1 día - N° 78360 - \$ 113,40 - 23/11/2016 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

### EKO PLANT ARGENTINA S.R.L.

#### CESIÓN DE CUOTAS - MODIFICACIÓN DE CONTRATO - CAMBIO DE DENOMINACIÓN- DESIGNACIÓN DE GERENTE - CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por contrato de compraventa de cuotas sociales del 04/02/2015, con firmas certificadas el 16/05/2016, Hans Henning Schiller, pasaporte N° 321019066, cede 2.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10.- cada una, a Daniel Eduardo González, DNI 17.790.010, argentino, nacido el 09/09/1966, comerciante, casado, con domicilio en calle Roggero 2786 de la ciudad de Esquel, Provincia de Chubut. Por Contrato de Cesión y Transferencia de Cuotas Sociales con firmas certificadas el 27/04/2016 y 18/05/2016, Eko Plant Sociedad de Producción y Desarrollo para Instalaciones Técnicas Ecológicas de Responsabilidad Limitada, cede 4.000 cuotas sociales de valor nominal pesos \$ 10.- cada una, a Daniel Eduardo González, DNI 17.790.010, argentino, nacido el 09/09/1966, comerciante, casado, con domicilio en calle Roggero 2786 de la ciudad de Esquel, Provincia de Chubut. Por Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 14/06/2016 con firmas certificadas el 01/09/2016, Daniel Eduardo González, DNI 17.790.010, cede 300 cuotas

sociales de valor nominal \$ 10.- cada una, a Joaquín Murua, DNI N° 24.481.714, argentino, nacido el 16/01/1976, soltero, comerciante, con domicilio en calle Belgrano N° 1067 de la ciudad de Esquel, Provincia de Chubut. Por Acta de Reunión de Socios del 16/08/2016, con firmas certificadas el 01/09/2016, se modifican las cláusulas primera, cuarta y quinta del contrato social las que quedan redactadas de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denominará "TECNAT S.R.L." y tendrá su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero."- "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$60.000), representado por seis mil (6.000) cuotas sociales iguales, de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una. Dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios, de la siguiente forma: DANIEL EDUARDO GONZALEZ, titular de cinco mil setecientas (5.700) cuotas sociales, equivalentes a pesos cincuenta y siete mil (\$57.000), representativas del noventa y cinco por ciento (95%) del capital social y JOAQUIN MURUA, titular de trescientas (300) cuotas sociales, equivalentes a pesos tres mil (\$3.000), representativas del cinco por ciento (5%) del capital social."- "ARTICULO QUINTO: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio DANIEL EDUARDO GONZALEZ, quien actuará en calidad de Gerente y tendrá la representación legal y uso de la firma social, sin limitación de facultades, obligando a la sociedad con su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad." Asimismo por unanimidad los socios resuelven establecer la sede social en calle Deán Funes N° 611, piso 8°, Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia y 7ª Nominación –Concursos y Sociedades N° 4. Expte. N° 2899319/36. Ofic. 22/11/2016.-

1 día - N° 80221 - \$ 2137,40 - 23/11/2016 - BOE

#### **INGUT S.R.L.**

#### **INSC. REG. PUB. COMER.**

#### **CONSTITUCIÓN (EXPTE 2824304/36)**

Por Contrato social con fecha 26/12/15 con firmas certificadas el 15/09/16, se ha constituido la sociedad INGUT S.R.L., socios: a) Gutierrez Roberto Reinaldo, DNI 13.236.367, de 59 años, nacido el 18/10/1957, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Echeverría 1418, Barrio Los Naranjos, Ciudad de Córdoba, Cba. b) Gu-

tiérrez Pablo Exequiel, de 28 años, nacido el 22/02/1988, soltero, argentino, DNI 33.600.035, comerciante, domiciliado en calle Echeverría 1418, Barrio Los Naranjos, Ciudad de Córdoba, Cba. Denominación: "Ingut S.R.L." Sede y Domicilio Social: Echeverría 1418, Barrio Los Naranjos, Ciudad de Córdoba Pcia. Cba. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, a lo siguiente: a) Comercial: Compraventa, consignación, permuta de terrenos, viviendas individuales o colectivas, sea por administración o por medio de contratos con otras empresas del ramo. b) Construcción: Construcción, refacción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, la construcción y refacción de inmueble particular o comercial, Movimientos de suelo, Montaje de media y baja tensión, obras civiles públicas o privadas, Instalación de Redes Cloacales, gasoductos, fibra óptica, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de ingeniería o arquitectura, toda actividad de corretaje será desarrollada a través de un corredor público matriculado. Duración: 99 años desde Inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos cincuenta Mil (\$50.000). Administración: Unipersonal. Socio gerente: Gutierrez Roberto Reynaldo. Duración del gerente: hasta su renuncia o removido de su cargo. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Juzg. 1º Inst. y 26 Nom. Civil y C.

1 día - N° 79062 - \$ 595,08 - 23/11/2016 - BOE

#### **CAPDEVILA S.A.**

#### **EDICTO RECTIFICATORIO**

Se rectifica el Edicto N° 61809 y se informa que el Director Suplente electo fue Juan Manuel Capdevila, DNI 6699022, quien acepta el cargo por 3 ejercicios. Fija domicilio especial en Bartolome Jaime s/n, localidad de La Cumbre, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 79729 - \$ 99 - 23/11/2016 - BOE

#### **CRISSEB GROUP S.R.L.**

#### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Fecha de Constitución y Fecha de Acta de Reunión de Socios: 04/11/2016. Socios: Cristian Luis Zampa, argentino, D.N.I. 22.322.427, CUIT 20-22.322.427-0, nacido el 22 de Enero de 1972, de 44 años de edad, licenciado en producción de bio-imágenes, casado en primeras nupcias con Paola Virginia Ferrero, D.N.I. 25.207.671, ambos con domicilio en Cangaye 93, Barrio Uritorco, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Se-

bastián Aguirre, argentino, D.N.I. 25.834.965, nacido el 04 de mayo de 1977, de 39 años de edad, soltero, contador, con domicilio en Deán Funes 3868, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Denominación: CRISSEB GROUP S.R.L.; Domicilio Legal: Av. Bodereau 7571, Local 320, Villa Rivera Indarte de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros con las limitaciones legales, dentro o fuera del país, a lo siguiente: a) Desarrollar actividades del rubro gastronómico, mediante la explotación de bares, confiterías, restaurantes, parrilla, pizzerías, cafeterías, kioscos, almacenes, panaderías, discoteca y servicio de lunch y/o catering, despacho de bebidas y afines. b) Instalación, organización, explotación, administración, dirección y proyecto, construcción, modificación y asesoramiento de bares, confiterías, restaurantes, salones de fiesta, casa de comidas y afines c) La compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de toda clase de productos comestibles y alimenticios. d) Representación, elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta y distribución de comidas rápidas, sándwiches, hamburguesas, pizzas, empanadas, minutas, pastas caseras, postres, tortas, alfajores, masas, servicio de café, té, bebidas y demás productos afines. e) Explotación, organización, administración de todo tipo de espectáculos públicos y privados, en lugares abiertos o cerrados f) El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, franquicias y actividades publicitarias siempre relacionadas al objeto, g) Organización, explotación, administración, dirección y proyecto, y asesoramiento de eventos sociales en general.- Para la realización de sus fines podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean nacionales o extranjeras, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados o mixtos y con las compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.

A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el objeto, en el límite del contrato social y las disposiciones legales vigentes. Capital: pesos cincuenta mil (\$50.000,00-), dividido en cincuenta cuotas de capital de pesos mil cada una. Suscripción del Capital Social: Cristian Luis Zampa la cantidad de veinticinco (25) cuotas de capital, o sea un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-) y Sebastián Aguirre la cantidad de veinticinco (25) cuotas de capital, o sea un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-). Cada socio integra en éste acto el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo, y el saldo se integrará en un plazo de dos años a partir de la fecha del presente. Administración y Representación: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socio/s ó no – en forma indistinta -, designado/s en reunión de socios. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar actos tendientes al cumplimiento del objeto social. La representación de la sociedad también podrá ser ejercida por gerentes, o apoderados designados en reunión de socios, a los que se les otorgará poder suficiente. El/los gerente/s, o apoderados pueden ser reemplazados en cualquier momento por aprobación de la mayoría simple de capital presente asamblea de socios. Cesión: La cesión de cuotas es libre entre los socios, y la cesión a terceros debe ser aprobada por la mayoría del capital social, computándose la totalidad del mismo incluyéndose las cuotas del cedente. Cualquier transferencia a terceros que se produjere una vez transcurridos más de dos años de vigencia del presente contrato, dará derecho de adquisición preferente a los restantes socios, en forma proporcional a su participación en el capital social. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad unificando la representación y decidiendo la Asamblea de socios, por mayoría, la eventual designación o no de un nuevo socio Gerente si el fallecido hubiere detentado ese cargo. Fecha de cierre de ejercicio: TREINTA Y UNO del mes de JULIO de cada año. Designación de la Gerencia: Se determinó en dos el número de gerentes, recayendo tal designación en el Sr. Cristian Luis Zampa, argentino, D.N.I. 22.322.427, CUIT 20-22.322.427-0, nacido el 22 de Enero de 1972, de 44 años de edad, licenciado en producción de bio-imágenes, casado en primeras nupcias con Paola Virginia Ferrero, D.N.I. 25.207.671, ambos con domicilio en Cangaye 93, Barrio Uritorco, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y en el Sr. Sebastián Aguirre, argentino, D.N.I. 25.834.965, nacido el 04 de mayo de 1977, de 39 años de edad, soltero, contador, con domicilio en Deán

Funes 3868, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; con vencimiento del mandato de ambos el día 27 de Octubre de 2115.

1 día - N° 79613 - \$ 2165,76 - 23/11/2016 - BOE

#### **CHIETROS INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA**

#### **CAMBIO DE JURISDICCIÓN. MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL. ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria N° 35 de fecha 21/10/2015 se resolvió por unanimidad: a) Modificar los artículos del Estatuto Social: 1°, 3, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11° y 12°, quedando redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 1°: La sociedad se denomina "CHIETROS INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba. República Argentina. ARTICULO 3°: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización propiedades inmuebles propias o de terceros. Podrá realizar la intermediación, compra venta, arrendamiento, urbanización, loteos, subdivisión, administración y explotación de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. ARTICULO 4°: CAPITAL: El capital social es de pesos cien mil (\$100.000,00-), representado por 100.000 (cien mil) acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" de un voto por acción, de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una. ARTICULO 5°: El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. ARTICULO 6°: Los títulos representativos de las acciones y certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los arts. 211 y 212 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. ARTICULO 7°: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550. ARTICULO 8°: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de UNO y un máximo de CINCO, con mandato por TRES ejercicios. La asamblea ordinaria

puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, si correspondiere; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio podrá funcionar con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, o comunicados entre sí por otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras, y resuelve por mayoría absoluta de votos, computándose a efectos del quórum y mayorías tanto los directores presentes como los que participen a distancia. Las actas de estas reuniones serán confeccionadas y firmadas dentro de los cinco (5) días de celebrada la reunión por los directores y síndicos presentes de corresponder. Aquellos directores participantes por otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras, podrán firmar por medio de la autorización prevista en el art. 266 de la ley 19.550. Se deberá dejar expresa constancia en el acta de los nombres de los directores que han participado a distancia y de la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la reunión. El acta consignará las manifestaciones tanto de los directores presentes como de los que participan a distancia y sus votos con relación a cada resolución adoptada. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. La asamblea ordinaria fija la remuneración del directorio. En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la caja social la suma de \$ 500,00 o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 375 del Código Civil excepto los incisos a), b), c), y d); y del art. 9° del Decreto Ley N° 5965/63. Puede en consecuencia celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales, u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal y el uso de la firma legal de la sociedad corresponden al presidente del directorio o al vicepresidente-si lo hubiere- en forma indistinta. ARTICULO 9°: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea Ordinaria también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo

término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. ARTICULO 10°: Toda asamblea debe ser citada en la forma establecida por el art. 237 de la Ley 19.550. Sin perjuicio de que los miembros que deban participar en una Asamblea, puedan autoconvocarse para deliberar, sin necesidad de citación previa, en ese caso las decisiones que se tomen son válidas si concurren todos y el temario a tratar es aprobado por unanimidad según lo dispuesto en el inc. b) del Art. 158 del Nuevo Código Civil y Comercial. En el caso de que todos los que deben participar de la Asamblea lo consienten, pueden participar en el acto, utilizando medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, en ese caso el acta resultante deberá ser suscripta por el presidente y otro administrador, indicándose la modalidad adoptada, y deberán guardarse las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse, según lo previsto en el inc. a) del Art. 158 del Nuevo Código Civil y Comercial. ARTICULO 11°: El ejercicio social cierra el día TREINTA Y UNO del mes de DICIEMBRE de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia, quedando copias en el domicilio legal de la sociedad de toda la documentación aludida del balance, Estado de Situación Patrimonial, Estado de resultados del ejercicio, Estado de evolución del patrimonio neto, notas, información complementaria y cuadros anexos, a disposición de los accionistas con una antelación mínima de quince días de la fecha de celebración de la Asamblea para su consideración por ellos. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Social al fondo de reserva legal; b) A remuneraciones del Directorio y Síndico, en su caso; c) A reservas facultativas conforme lo previsto en el art. 70 in fine de la Ley 19.550; d) A dividendos de las acciones ordinarias; e) el saldo al destino que fije la Asamblea Ordinaria. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del ejercicio en que fueron aprobados. ARTICULO 12°: Operada la disolución según lo establecido en el art. 94 L.S., la liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria, bajo la vigilancia del síndico, en su caso, quienes deberán actuar conforme lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Cancelado el pasivo y

reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas, a prorrata de sus respectivas integraciones." Y b) Fijar en dos el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, según la siguiente distribución: Director Titular Presidente: Raul NISMAN, D.N.I. 7.982.425, Director Titular Vicepresidente: Jorge Ricardo KITROSER, D.N.I. 7.983.720, y Directora Suplente: Alba Rita PIWCO, D.N.I. 10.902.664. Todos con vencimiento del mandato el 31/12/2017. Asimismo se resolvió por Acta de Directorio N° 151 de fecha 21/10/2015, fijar la nueva sede social en calle San Martin N°48 2° Piso – Galería San Martin de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Republica Argentina.

1 día - N° 79728 - \$ 3025,08 - 23/11/2016 - BOE

#### **ESCUDELOS S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria del 7 de diciembre de 2015 se resolvió la siguiente designación de Directorio: se designaron por el término de tres ejercicios: Presidente: Mirta Susana Speranza, DNI: 11.051.412; Vicepresidente: Guillermo Esteban Squire, DNI: 27.058.293; Director Titular: Leonardo Walter Squire, DNI: 30.899.330 y Director Suplente: Sabrina Andrea Squire, DNI: 28.114.918.

1 día - N° 79742 - \$ 103,32 - 23/11/2016 - BOE

#### **EXPRESIONES DE INTERÉS CONSTRUCCIÓN COMPLEJO AMBIENTAL CORMECOR SA**

CORMECOR convoca a presentar expresiones de interés para la construcción y equipamiento del complejo ambiental de tratamiento, valorización y disposición de residuos sólidos urbanos del área metropolitana de Córdoba. Presentación exclusivamente por escrito en Av. Pablo Richieri 3669 Planta Alta- Ciudad de Córdoba-De L a V. 9 a 15 hs-Consultas:info@cormecor.com. Vence el martes 6/12/2016 a 10am

2 días - N° 79974 - \$ 555 - 23/11/2016 - BOE

#### **ML REPUESTOS S.R.L.**

#### **SAN FRANCISCO**

#### **RECONDUCCIÓN Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL**

Por Acta de Reunión de socios de fecha 3/11/2016, se resolvió por unanimidad: 1)Reconducir el plazo de duración de la sociedad por 99 años a partir de la inscripción, de la presente re-

conducción, en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba. Como consecuencia de ello se resuelve por unanimidad modificar el artículo tercero, que queda redactado de la siguiente manera: "Tercero: El plazo de duración de la sociedad es de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por 99 años más"; y 2)Fijar el domicilio legal en la ciudad de San Francisco y su sede social en Hipólito Yrigoyen N°294, de la ciudad de San Francisco (departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina); en consecuencia es necesario modificar el artículo primero el que queda redactado de la siguiente manera: "Primero: La sociedad se denomina "ML REPUESTOS S.R.L." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por resolución de los socios que representen la mitad más uno del capital podrán modificar el domicilio, establecer sucursales, locales de venta, representaciones y agencias en cualquier parte del país o del extranjero."

1 día - N° 79853 - \$ 405 - 23/11/2016 - BOE

#### **SISO S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Se comunica que SISO S.A., por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 25/04/16 ha resuelto designar las siguientes autoridades por el término de tres (3) ejercicios: PRESIDENTE: Sosa Gallardo Carlos Nicolás Alejandro, D.N.I. 23.763.116; y DIRECTOR SUPLENTE: Simon María Candelaria, D.N.I. 32.492.338. Los Directores designados, aceptaron los cargos, constituyeron domicilio especial en la sede social y manifestaron que no se encuentran comprendidos dentro de las las prohibiciones del Art. 264 de la Ley N° 19.550.

1 día - N° 79748 - \$ 138,60 - 23/11/2016 - BOE

#### **COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

#### **JUNTA ELECTORAL 2016 ELECCIONES MIEMBROS TRIBUNAL DE ETICA, CUERPO DE ASESORES Y JURADOS DE CONCURSO**

ACTA N° 14. En la ciudad de Córdoba, a los 17 días del mes de Noviembre del año Dos mil dieciséis, ... LA JUNTA ELECTORAL EN PLENO USO DE SUS FACULTADES RESUELVE: Art. 1: Computar como válidos los votos mal impresos, con la deficiencia señalada en los considerandos, y que sean utilizados en el acto

eleccionario correspondiente al día 24/11/2016. Art. 2: Tener por válida la voluntad del elector en oportunidad de contabilizar la boleta mal impresa del cargo de "Jurados de Concursos" de forma tal que, en el punto donde dice Castellina Mariano Abel con matricula profesional Nro 1-8228, que el mismo refiere votar a favor del arquitecto Ruarte Lucas Martín con matricula profesional Nro 1-8528. Art. 3: Dar amplia difusión de la presente, en los centros de votación, en todas las delegaciones del Colegio, por todos los medios posibles, incluidos vía web y difundir la presente por medio del boletín oficial. Art. 4: Cursar nota a la Secretaría General del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba los fines de la implementación de las decisiones de ésta Junta. Fdo.: Arquitectos Eduardo Buteler - Martínez Alejandro Roberto - Micolo Noe - Perrone José María - Rettaroli María Florencia. Miembros Titulares de la Junta Electoral del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba.

4 días - N° 79695 - \$ 3624,40 - 24/11/2016 - BOE

#### COMERCIAL TERRA S.A.

#### RIO TERCERO

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2016 se Designan por unanimidad los siguientes directores: Presidente: Guillermo Alberto Marín, DNI 32.646.798. Vicepresidente: Marín Alberto Fernando, argentino, DNI 10.761.799. Director Suplente: Ana María Fernández, DNI 11.034.311. Todos con mandato hasta el día 31/12/2018.

1 día - N° 79466 - \$ 99 - 23/11/2016 - BOE

#### GUPLASTEX S.A.

#### RIO TERCERO

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 29/02/2016 se designan por unanimidad como Directores Titulares: Presidente: Rodolfo Mario Carrizo, DNI 6.590.554; Vicepresidente: María Victoria Castellengo de Carrizo, DNI 93.164.304; Secretario: Adrian Martín Carrizo DNI 26.976.272; Director: Guillermo Hernán Carrizo, DNI 20.078.988; Sindico Titular; Cr. Ernesto Agustín Fernández, DNI 12.586.230, Matricula N° 10-5770-8 del C.P.C.E. de Córdoba; Sindico Suplente: Cr. Sanabria Jorge Martin, DNI 34.414.205, Matricula N° 10-17212-2 del C.P.C.E.

de Córdoba. Todos con mandato hasta el treinta y uno de octubre de 2017.

1 día - N° 79464 - \$ 178,20 - 23/11/2016 - BOE

#### CYN SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

#### SAN FRANCISCO

En la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, a los trece (13) días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, entre los señores CRISTIAN ARIEL PERALTA, argentino, D.N.I. N° 27.423.575, nacido el 18 de Septiembre del año 1979, de estado civil casado con la señora María Alejandra Gatto, D.N.I. 28.581.670, con domicilio en calle Libertad N° 2070 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; y NICOLAS ANDRES BARBERIS, argentino, D.N.I. N° 33.940.870 nacido el 20 de Octubre del año 1988, de estado civil soltero, con domicilio en Libertad N° 1777 Dto.4, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las disposiciones de las Leyes N° 19.550, N° 26.994, y a las siguientes cláusulas: PRIMERA: La sociedad que por éste acto se constituye se denominará "CYN Servicios S.R.L." Tendrá el asiento principal de sus negocios en la provincia de Córdoba, fijando actualmente domicilio en calle F. Finazzi N°4709 del Parque Industrial Piloto de la ciudad de San Francisco, pudiendo establecer nuevo domicilio, sucursales o nombrar representantes en cualquier lugar de la República Argentina y naciones extranjeras integrantes del Mercosur.- SEGUNDA: La sociedad tiene por objeto: 1) prestación de servicios por cuenta propia y/o de terceros de reparación de equipos hidráulicos, importar, exportar, financiar equipos hidráulicos y realizar todo tipo de operaciones afines y complementarias. 2) Fabricación de equipos hidráulicos, sus accesorios y afines, por cuenta propia o de terceros. 3) Diseño y fabricación de carrocerías especiales. 4) Comprar y vender herramientas, repuestos y demás accesorios relacionados por cuenta propia o de terceros. 5) Financieras: realizar las actividades financieras para el cumplimiento de su objeto, salvo las expresamente fijadas por la ley de entidades financieras. Participar y formar fideicomiso, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes fideicomitidos con los alcances de la Ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.- TERCERA: El

Capital Social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL, dividido en DOSCIENTAS (200) CUOTAS de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250.-) cada una, totalmente suscriptas en este acto, y por cada uno de los socios en la siguiente proporción: CINCUENTA POR CIENTO (50%) por el Sr. Cristian Ariel Peralta, equivalente a un total de CIEN (100) cuotas de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250.-) cada una, lo que hace un total de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000) y CINCUENTA POR CIENTO (50%) por el Sr. Nicolas Andrés Barberis, equivalente a un total de CIEN (100) cuotas de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250.-) cada una, lo que hace un total de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000). Los aportes se efectúan en efectivo, integrándose conforme lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 19.550 General de Sociedades Comerciales.- Se conviene que el capital social podrá incrementarse mediante cuotas suplementarias, la asamblea de los socios aprobará las condiciones de montos y plazos guardando la misma proporción de cuotas ya integradas.- CUARTA: El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. QUINTA: La dirección y administración, uso de la firma social y representación legal de la sociedad será ejercida por ambos socios, Cristian Ariel Peralta y Nicolas Andrés Barberis, en forma indistinta. El uso de la firma social será facultad del socio gerente, quien podrá en nombre de la sociedad, celebrar toda clase de actos y contratos que no sean extraños al objeto social, incluso aquellos para los cuales la Ley exige poder especial, conforme lo disponen los Art. 1181 del Código Civil y 9° del Decreto ley 5965/63; podrá adquirir, gravar y enajenar inmuebles; operar con todos los Bancos privados y/u oficiales, sociedades de bolsa, agentes de mercados a término, mercados de valores, compañías de créditos y financieras, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del estado realizando para la sociedad toda clase de operaciones bancarias y bursátiles (cuenta corriente, plazos fijos, caja de ahorro, descuentos de pagarés o valores al cobro, compra venta de acciones, obligaciones negociables, contratos de futuros y opciones financieras, cauciones bursátiles, etc); otorgar poderes de toda clase con el objeto y extensión que se juzguen convenientes y revocarlos; podrá representar personalmente a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo, otros ministerios y secretarías dependientes, Registros, Tribunales, A.F.I.P., etc. La enumeración es meramente enunciativa, no siendo limitativa en relación a todas aquellas facultades para realizar actos, contratos y cualquier transacción lícita ten-

dientes al cumplimiento del objeto social. El gerente usará la firma social con sola limitación de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro del negocio, ni en fianzas o garantías a favor de terceros.- SEXTA: El ejercicio económico cerrará el día 31 de diciembre de cada año. El balance general se practicará sobre la base de las normas legales, contables y tributarias vigentes al tiempo de su confección. Éstos deberán ser puestos a consideración de los socios para su aprobación. Dicho balance deberá ser aprobado en reunión de socios.- SEPTIMA: La fiscalización de las operaciones podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios pudiendo inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.- OCTAVA: Los principios de capitalización e inversión de las ganancias serán principios rectores en las decisiones sociales, antes que la distribución de las mismas. La distribución de las ganancias estará condicionada a los planes de proyección comercial del próximo trienio. Las utilidades que resulten líquidas y realizables de la aprobación del balance y de la proyección trienal, se distribuirán de la siguiente forma: a) un cinco por ciento (5%) para formar el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social; b) a la remuneración del/los gerentes; c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieren constituir en función de la proyección societaria, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Si hubiera pérdidas serán soportadas en igual proporción a las utilidades.- NOVENA: Las reuniones de los socios se realizarán cada vez que los mismos las crean necesarias. Se llevará un libro de Actas de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 73 de la ley N° 19.550, en el cual se asentarán las resoluciones que tomen los socios en sus reuniones las que serán suscriptas por todos los socios.- DECIMA: Las cuotas sociales son libremente transmisibles entre los socios los que determinarán la forma de adquisición de las mismas. Ningún socio podrá ceder sus cuotas sociales a terceros ajenos a la sociedad (NO SOCIOS), sin previo consentimiento unánime de los demás socios, de acuerdo a lo establecido en los art. 152 y 153 de la ley 19.550. En caso de transferencia a terceros ajenos a la sociedad (no socios), los socios que permanezcan en la sociedad tendrán preferentemente opción para adquirir las cuotas sociales en igualdad de precio y de condiciones, cumpliendo con el plan establecido en el art. 153 de la ley 19.550, para notificar la decisión al socio que se propone ceder al tercero ajeno a la sociedad o (NO SOCIO). Al

vencimiento del plazo citado, se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la preferencia.- DECIMA PRIMERA: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causas del art. 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por las personas que designen los socios, los cuales se atenderán a lo siguiente: realizarán balance y luego de aprobado se destinará la suma necesaria para atender a los gastos de liquidación, y el capital líquido que resultara ser distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. La Liquidación podrá realizarse en Instrumento Público o Privado conforme a la ley. A los efectos de la determinación del valor de las cuotas por fallecimiento o retiro de un socio, se confeccionará un Balance General, al que se aplicará las normas de contables vigentes y pertinentes.-

1 día - N° 76574 - \$ 3047,76 - 23/11/2016 - BOE

#### **CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL S.A.**

##### **LOS REARTES**

#### **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 12/11/2016**

Señores accionistas: de acuerdo con lo resuelto en la asamblea general extraordinaria del pasado 12/11/2016; se informa que se aprobó por medio de un convenio a firmarse con Altos del Corral S.A. la modificación parcial del master plan (Res 905/05), pasando de un total de 512 lotes en cuatro etapas a 300 lotes en dos etapas, con sus correspondientes acciones representativas de clase A, y modificándose de ese sentido el art 5° del Reglamento Interno que establece la nueva proporcionalidad. Consecuentemente, el Club de Campo Altos del Corral S.A. queda integrado exclusivamente por las Manzanas 1 a 63 del plano F 482, quedando excluidas y desvinculadas del club, las Manzanas 64 a 106 del mismo plano, las que quedan en propiedad de Altos del Corral S.A. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 79400 - \$ 2472,60 - 24/11/2016 - BOE

#### **DROFACOR S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria N° 01, de fecha del 12 de Mayo de 2015, se procedió por decisión unánime: 1) Establecer en uno el número de Directores Titulares y en Uno el número de Directores Suplentes, prescindiéndose de Sindicatura conforme art. 284 LSC adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el art. 55 LSC. 2) Elegir autoridades por el término de tres ejercicios, quedando constituido de la siguiente manera: Director Titular – Presidente: Fabián Andrés Velez, DNI 26368687. Director Suplente: Gladys Patricia Oliveda, DNI 25068445.

Los Directores fijan domicilio especial en calle Juan B Justo 3657, Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por Acta de Directorio N° 02 de fecha 14 de Enero de 2014 se fija domicilio de sede social en calle Juan B Justo 3657, Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 78900 - \$ 259,20 - 23/11/2016 - BOE

#### **RÉTICO S.A.**

#### **MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL**

En Asamblea General Extraordinaria N°2, de fecha 28 de Enero del año 2.016, se modifica el artículo 3°, de los Estatutos Sociales, que a partir de las modificaciones, dice: ARTÍCULO 3°: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: a) Fideicomiso: Administración de patrimonios fiduciarios en carácter de fiduciario, o no, en un todo conforme a las previsiones de la ley 24.441, cualquiera sea el objeto con que se conformen los fideicomisos, debiendo en su caso requerir las correspondientes autorizaciones ante las autoridades competentes, ya sean estos constituidos por personas físicas o jurídicas y en un todo conforme a las disposiciones del mandato que a tal fin se le encomiende en cada caso y de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, de compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.- Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Internacional, Nacional, Provincial, Municipal o Comunal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. c) Construcción: Ejecución, dirección, gerenciamiento, desarrollo, control, mejoramiento de proyectos de inversión y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, energéticas, eléctricas, viales, industriales, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; construcción y reparación de todo tipo, cualquier obra de ingeniería; ejecución, conservación, remodelación, ampliación, mantenimiento y operación de concesiones y licitaciones de obras y servicios públicos. d) Administradora de Inmuebles: Administración de toda clase de bienes inmuebles de particulares y/o sociedades, ya sean comerciales

o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, ya sean estos inmuebles urbanos y rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, y en general, realizar todas las operaciones comerciales, necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto indicado. e) Financiera: Mediante el préstamo con o sin garantía, a corto o largo plazo, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos valores, acciones, debentures, certificados, aportes de capitales a sociedades por acciones. f) Préstamos Personales: Otorgar créditos personales, destinados a la construcción y/o adquisición de viviendas, o para la compra de bienes de uso o consumo, pagaderos en cuotas o a término, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, hipotecaria, prendaria o con garantía de terceros. g) Préstamos a Empresas: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. h) Inver-sora: El otorga-miento de préstamos y/o rea-lización de aportes e inversio-nes de ca-pital y/o financia-miento de pro-yectos o emprendimientos; y la realización de operacio-nes finan-cieras en general. Los incisos enuncia-dos supra (incisos e – f – g- h), quedan excluidos expresamente de aquellas actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras o toda otra que deba ser objeto de autorizaciones especiales. i) Comercialización: Mediante la comercialización, compraventa, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de terceros, de todos los productos desarrollados por la empresa dentro de su objeto. j) Agrícola Ganadera: Explotación en todas sus formas, de todas las actividades agrícolas y/o ganaderas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, dentro del país o en el extranjero; adquirir, arrendar, administrar y/o vender establecimientos agrícola-ganaderos. k) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, administración de bienes, propiedades y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. l) Gastronomía: 1) Explotación comercial de negocios del ramo de bar y confitería, restaurante, delibery, cafetería, pizzería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohó-

licas y sin alcohol, cualquier otro rubro de la rama de la gastronomía y toda clase de artículos y productos alimenticios. Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. 2) Compra, venta, fraccionamiento, consignaciones, importación, exportación y distribución de bebidas con o sin alcohol y toda clase de conservas y productos comestibles de frutas, verduras y hortalizas, envasadas o a granel; carnes y sus derivados. 3) Producción, elaboración, fraccionamiento y envasado de bebidas con o sin alcohol y toda clase de conservas y productos comestibles de frutas, verduras y hortalizas, envasadas o a granel; carnes y sus derivados. m) Franquicia Comercial: Explotación en forma directa de franquicias comerciales o por contratos de explotación con terceros; para comercialización y distribución de productos o de servicios identificados con una marca comercial, tanto como franquiciante y franquiciado. n) Hotelería y Turismo: 1) Alojamiento en general de personas en cualquiera de sus formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería. 2) Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. 3) Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hosterías, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. 4) Recepción y Asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la presentación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. 5) Reserva y venta de excursiones programas por terceros o propias; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales o colectivos dentro o fuera del país. o) Importación – Exportación: Mediante la importación y exportación de los productos necesarios para el giro social, referidos en los presentes incisos del objeto. p) Industrial: Industrialización, fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, procesamiento de materias primas derivadas de productos alimenticios originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, horticultura, floricultura, como así también, materias primas derivadas de la forestación, viveros y aserraderos; todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales,

oleaginosas, hojas, pastas secas, harinas, arroz y/o arrozales y sus derivados, sean envasados o a granel; maderas, carnes, menudencias frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leche, quesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, hortalizas, frutas y vinos." Departamento de Sociedades por Acciones.

1 día - N° 77712 - \$ 2838,96 - 23/11/2016 - BOE

## "AGRO DIAF - S.R.L."

### SAMPACHO

### CONSTITUCIÓN

En la localidad de Sampacho, Dpto. Río IV, Prov. de Cba a 1/09/2016, se reúnen los sres Cristian Pablo CAPELARI, nac. el 2/06/1973, de estado civil soltero, de nac. Argentina, de prof. transportista, con domicilio en calle Alberdi N° 702 de la loc. de Sampacho (Cba.), D.N.I. 23.153.478; y María Florencia CAPPELLARI, nac. el día 31/10/1980, de estado civil soltera, de nac. Argentina, de prof. Empleada Auxilia Bancaria, con domicilio en calle Lamadrid N° 47 de la loc. de Sampacho (Cba.) D.N.I. 27.896.686, con el fin de convenir la constitución de la presente S. R. L. DENOMINACION – DOMICILIO: "AGRO DIAF - S.R.L." y tendrá su domicilio en calle Mitre N° 841 de la localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país. OBJETO: La soc. tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a la compraventa, permuta, consignación de utilitarios, repuestos, accesorios y conjuntos de: Maquinarias agrícolas, y vehículos automotores para la finalidad agropecuaria. También será objeto de la sociedad realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades, a saber: a) Siembra y acopio de cereales y oleaginosas, semillas, forrajes y/o subproductos derivados de cualquiera de ellos; b) Cría, inver-nada y/o compra y venta de ganado bovino y/o porcino; c) Servicios de labranza, siembra, pulverización, desinfección y fumigaciones. Integra el objeto social todas las operaciones comerciales, civiles e industriales y de toda índole que se encuentren directamente relacionadas con el objeto principal de la sociedad y que sirva a su concreción. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y firmas los contratos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto y que se relacionen directamente con el objeto



societario. DURACION: es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público.- CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de \$12.000,00, representado por 120 cuotas de \$ 100,00 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: El socio Cristian Pablo CAPELARI, suscribe 114 cuotas, a saber equivalentes a la suma de \$11.400,00 y la socia María Florencia CAPELLARI, suscribe 6 cuotas, a saber equivalentes a la suma de \$ 600,00. El presente instrumento constituye suficiente título representativo de las expresadas cuotas sociales. Los socios integran sus suscripciones en efectivo. En este acto el 25%, es decir la suma de \$ 2.850,00 el socio Cristian Pablo CAPELARI y la suma de \$ 150,00, la socia María Florencia CAPELLARI y el resto dentro de los 2 años computando a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital, en asamblea de socios, que determinarán el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios. DIRECCION – ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, que pueden ser socios o no, cuya firma en forma indistinta obligara a la sociedad, designando en este acto para tal cargo al socio Sr. Cristian Pablo CAPELARI; quien acepta el cargo y el que tendrá una duración de dos ejercicios, pudiendo ser reelecto. EJERCICIO SOCIAL: cierra el día 30/09 de cada año. AUTOS: "AGRO DIAF – S.R.L. – Inscrip. Reg. Pub. de Comercio" Expte 2949409, que tramita ante Juz. de 1 Inst. C. C. y Flia 3ra Nom. Sec 5 – Río Cuarto (Cba.).-

1 día - N° 78920 - \$ 1310,40 - 23/11/2016 - BOE

#### **PORTAR S.A.**

#### **ESCISIÓN - CONSTITUCIÓN DE NUEVA SOCIEDAD**

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Extraordinaria de Accionistas del 31/03/2015 y su Rectificativa-Ratificativa Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Autoconvocada Nro. 25 del 02/08/2016, se resolvió aprobar la Escisión de PORTAR S.A., con domicilio en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y cuya sede social funciona en Fraguero 257, P.B., inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 2278-A, del 11/10/2001. Valuación, al 31/12/2014, del Activo: \$ 19.939.171,59; Pasivo: \$ 9.120.800,35; Patrimonio Neto: \$ 10.818.371,24. El Patrimonio que se escinde para constituir la sociedad anóni-

ma NONA PASCUALA S.A. es el siguiente: Activo \$ 4.162.916,91; Pasivo: \$ 63.592,65; Patrimonio Neto: \$ 4.099.324,26. Tendrá su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, y su sede social funcionará en Lote 16, Manzana 54, barrio "Cinco Lomas. Oposiciones: se atenderán en Fraguero 257, Planta Baja, Ciudad de Córdoba.-

3 días - N° 79413 - \$ 935,28 - 23/11/2016 - BOE

#### **TRANSPORTE FRASCA Y ASOCIADOS S.R.L.**

#### **DALMACIO VELEZ**

#### **DOMICILIO SOCIAL.-**

En la ciudad de Villa María y en el día de la fecha, se reúnen los Sres. MARCELO ENRIQUE FRASCA D.N.I. N° 16.855.239, argentino, nacido el 18 de Septiembre de 1964, casado, comerciante, domiciliado en calle Senador Sarmiento 768, de la localidad de Dalmacio Velez Sarsfield; y la Sra. ANA ISABEL OLIVERO D.N.I. N° 20.324.210, argentina, nacida el 9 de Mayo de 1968, casada, comerciante, y con domicilio en calle Senador Sarmiento 768, de la localidad de Dalmacio Velez Sarsfield, quienes representan la totalidad del capital social de la firma "TRANSPORTE FRASCA y ASOCIADOS S.R.L.", con el objeto de rectificar la cláusula del contrato de constitución de la Sociedad, la que quedará redactada de la siguiente manera: PRIMERA: Queda constituida por los firmantes una sociedad que regirá bajo la denominación social de "TRANSPORTE FRASCA y ASOCIADOS S.R.L.", la que fija su domicilio y asiento principal de sus negocios en calle Senador Sarmiento N° 768 de la Localidad de Dalmacio Velez Sarsfield, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer, agencias, locales de ventas, representaciones, oficinas, etc. en cualquier lugar o región del país y/o del extranjero.- Villa María, 07 de octubre de 2016.-

1 día - N° 79517 - \$ 411,12 - 23/11/2016 - BOE

#### **FTB ARGENTINA S.A.**

#### **RIO CUARTO**

#### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Fecha de constitución: 01/09/2016. Socios: Barro Patricio, de 38 años de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Pagano María Ines, DNI 26.085.952, argentino, de profesión Administrativo, domiciliado en Laguna Blanca N° 1397 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Argentina, D.N.I. 26.423.124; el Sr. Titarelli Gustavo Her-

nan, de 36 años de edad, soltero, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1431 6° B de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Argentina, D.N.I. 27.895.660; y el Sr. Ferraris Julio Adrian, de 38 años de edad, soltero, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Juan Cruz Varela N° 912 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Argentina, , D.N.I. 26.745.503. Denominación: FTB ARGENTINA S.A. Sede y Domicilio: Alvear N° 253, Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el RPC. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia o de terceros y/o asociados a ellos las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS: Producir, transportar, acopiar, exportar o importar y comerciar cereales, oleaginosas y demás granos, semillas, leña, carbón de todo tipo, como así también, ganado mayor o menor, fertilizantes, agroquímicos y demás grupos o pools de siembra, engorde y demás figuras contractuales que se estila en el rubro agropecuario y afines. Todo ello mediante explotaciones propias o arrendadas de caracteres agrícolas, hortícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, ganaderos, silvicultura, piscicultura y forestales, podrá asimismo criar y engordar por cuenta propia o de terceros ganado de toda especie y efectuar explotación directa o por concesión de internadas y cabañas para cría de animales de raza en sus diversas calidades. B) INDUSTRIALES: Utilizar los productos agrícolas para la producción de energía y biocombustibles, como así también la fabricación e industrialización de distintos productos y subproductos de la ganadería, de la agricultura, y de la forestación, en cualquier punto del país o del extranjero. C) TRANSPORTE: Toda clase de transporte terrestre, marítimo o aéreo, de cualquier producto y/o sustancia, envasado o a granel. D) SERVICIOS: Toda clase de servicios y asesoramiento agrícola – ganadero, forestal y de todo lo relacionado con el sector rural y de producción de productos primarios, acopios y consignaciones de granos y haciendas. Para poder desarrollar el objeto descrito, se podrán realizar tareas de orden financiero, mediante inversiones y aportes de capital a particulares, empresas, consorcios, o sociedades constituidas o a constituirse, así también como fusionar o fusionarse o absorber otras sociedades constituidas o a constituirse. Para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos y acciones, letras, bonos u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, públicos o privados, constitución y transferencia de prendas, hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de garantías y toda clase de operaciones financieras que sean permitidas por la legislación vigente, formar, administrar, regentear, carteras de créditos, administrar

fondos de inversión, colocando en cada caso en depósito sus valores en Bancos Públicos o Privados o en Instituciones de reconocida solvencia en plaza, conforme lo disponen las leyes en vigencia, préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación con o sin garantías con fondos propios y excluyéndose las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Se podrán realizar actividades inmobiliarias, como compra, venta, urbanización, remodelación, loteo, parcelamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria e incluso hipoteca y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Así como construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejoras de terrenos urbanos y rurales, pudiendo venderlos, adquirirlos o permutarlos para ese fin, tomar condominio o comodato o contraer locaciones, leasing o cualquier otro tipo de contratos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá otorgar y recibir todo tipo de representaciones, distribuciones, mandatos, comisiones, consignaciones, y realizar el fraccionamiento de sus productos, registrando sus marcas, al igual que las de las materias primas elaboradas o a elaborarse, frutos, productos e insumos agropecuarios en general.- (Medios para el cumplimiento de sus fines). Podrá efectuar toda clase de actos jurídicos y operación de lícito comercio, operaciones y contratos autorizados por las leyes, ya sean de naturaleza civil, rural, comercial, administrativa, judicial, o de cualquier otra índole que se relacione o vincule con el objeto social perseguido, pues a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital Social: El capital de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00), representado por tres mil (3.000) acciones de clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal cien (\$100,00.-) pesos cada una, que se suscriben según el siguiente detalle: Barro Patricio un mil (1000) acciones clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal cien (\$100,00.-) pesos cada una, Titarelli Gustavo Hernan un mil (1000) acciones clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal cien (\$100,00.-) pesos cada una, y Ferraris Julio Adrian un mil (1000) acciones clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal cien (\$100,00.-) pesos cada una. Administración: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10), electos por el término de tres (3) ejercicios, siendo ree-

legibles indefinidamente. La Asamblea puede designar suplentes por el término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en orden a su elección. Los Directores en el mismo acto eleccionario o en su primera reunión deberán designar un presidente y si el directorio fuese plural, un vicepresidente. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de los directores suplentes será obligatoria. Designación de autoridades: integrado por los siguientes accionistas: PRESIDENTE: Barro Patricio y DIRECTORES SUPLENTE: Titarelli Gustavo Hernan y Ferraris Julio Adrian, la duración de los cargos es de tres ejercicios. Todos los directores fijan domicilio especial en Alvear N° 253 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y declaran aceptar los cargos designados y no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades contenidas en el art. 264 de la Ley de Sociedades. Representación social y uso de la firma social: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio. La firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, y en forma conjunta con el Vicepresidente del Directorio, en el caso de haber pluralidad de miembros en el Directorio.- Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de Suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550. Si la Sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley 19.550, podrá prescindirse de la Sindicatura, en tal caso los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de Ley de Sociedades.- Ejercicio social: fecha de cierre el 31/08 de cada año. Dpto. Sociedades por acciones. Río Cuarto, 10 de Noviembre de 2016. Publíquese en el Boletín Oficial.

3 días - N° 79587 - \$ 9002,88 - 25/11/2016 - BOE

#### VALLE SERENO S.A.

#### RUBRICA LIBROS SOCIETARIOS PUBLICACIÓN ART. 1877 C.C.C.N.

En los autos caratulados "VALLE SERENO S.A. s/ RUBRICACION Y SELLADO DE LIBROS DE COMERCIO" (Expte. N° 2848544/36), que se tra-

mitan por ante el Juzg. de 1ª Inst. 7ª Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. N°4), se solicita la rúbrica del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea N°2 ante el extravío del Libro N°1.- Córdoba, 14 de noviembre de 2016.

5 días - N° 79343 - \$ 509,40 - 25/11/2016 - BOE

#### HERBEX S.A.

#### CONSTITUCIÓN

Acta constitutiva del 24/08/2016. Accionistas: LOTZ Guillermo Ariel, DNI 21.022.674, domiciliado en Coronel Pedro Zanni N° 333-B° Alto Alberdi- Córdoba- Pcia. de Córdoba, profesión Licenciado en Química, nacido el 25/10/1969, 46 años, argentino, divorciado; y GONZALEZ Maria del Carmen, DNI 4.854.899, domiciliada en El Pueblito N° 2647-B° Parque Chacabuco-Ciudad de Córdoba-Pcia. de Córdoba, comerciante, nacida el 30/04/1944, de 72 años, argentina, divorciada. Constituyen una sociedad anónima, Denominación: HERBEX S.A., con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Villa Allende-Pcia. de Córdoba-República Argentina, y Sede social en calle Elpidio Gonzalez 1100-Ciudad de Villa Allende-Pcia. de Córdoba. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, fuera o dentro del país, con la limitación de ley, la actividad industrial de elaboración, fabricación, producción, fraccionamiento, importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de productos químicos, fitoquímicos, agroquímicos, veterinarios, agro-veterinarios y demás productos afines destinados a ser utilizados en las industrias químicas, farmacéuticas, cosméticas, alimenticias, agroquímicas, veterinarias y toda aquella industria, laboratorio o establecimiento de producción y/o comercialización que utilicen los productos mencionados. Duración: 30 años.- Capital Social: Pesos CIEN MIL (\$100.000) representado por cien acciones de pesos UN MIL (\$1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a Cinco (5) votos por acción, que se suscriben en su totalidad por: a) LOTZ Guillermo Ariel, suscribe la cantidad de noventa (90) acciones de la clase "A" e integra en efectivo la cantidad de pesos veintidos mil quinientos (\$22.500,00), asumiendo el compromiso de integración del saldo, en un plazo de 6 meses desde la inscripción del presente. B) GONZALEZ Maria del Carmen, suscribe la cantidad de diez (10) acciones de la clase "A" e integra en efectivo la cantidad de pesos dos mil quinientos (\$2500), asumiendo el compromiso de integración del saldo, en un plazo de 6 meses desde la inscripción del presente. Administración: La administración

de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres electo por el término de tres ejercicios. Autoridades: LOTZ Guillermo Ariel, Presidente del directorio; quién fija domicilio especial en Elpidio Gonzalez 1100-Ciudad de Villa Allende-Pcia. de Córdoba. Director Suplente, por igual período, GONZALEZ Maria del Carmen, quien fija domicilio especial en El Pueblito N° 2647-B° Parque Chacabuco-Ciudad de Córdoba-Pcia. de Córdoba. La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de la Sindicatura. Si la sociedad no estuviese comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, debiendo designar directores suplentes, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. A dichos efectos se establece que la sociedad prescindirá de sindicatura, a cuyos fines se designa Director Suplente.- Representación Legal a cargo del Presidente del Directorio. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 79684 - \$ 1137,60 - 23/11/2016 - BOE

#### AGRITECH S.A

#### RIO CUARTO

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1)Fecha Acta Constitutiva:22/09/2016.(2)Socios: Carlos Juan Torre, DNI N° 11.992.674, nacido el 24/06/1956, Argentino, casado con la Sra. Graciela Beatriz Repossi, DNI: 12.617.397, Ing. Agrónomo, con domicilio en Santa Rosa 621, de la ciudad de Las Perdices, Prov. de Cba, Rep. Argentina; Javier Alberto Fuentes, DNI N° 26.935.863, nacido el 10/01/1979, Argentino, soltero, Ing. electricista, con domicilio en calle Santa Fe 985, General Deheza, Prov. de Cba, Rep. Argentina; Rolando Oscar Danielo, DNI N° 12.863.040, nacido el 05/01/1957, Argentino, casado con la Sra. Maria Margarita Abraham DNI: 12.538.768, Ing. Agrónomo, con domicilio en Presidente Perón 1250, de la ciudad de Río Cuarto, Prov. de Cba, Rep. Argentina; Pedro Ignacio Torre, DNI N° 33.827.344, nacido el 15/10/1988, Argentino, Soltero, Ing. Agrónomo, con domicilio en Santa Rosa 621, de la ciudad de Las Perdices, Prov. de Cba, Rep. Argentina.(3) Denominación: AGRITECH S.A(4) Sede Social: Santa Fe N° 985 de la Localidad de General Deheza, depto. Juárez Celman, Prov. de Cba, Rep. Argentina.(5) Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C.(6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: A-Desarrollo y

consultoría en desarrollos tecnológicos. B-Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras; Importación y exportación de sus productos o de terceros. C-Servicios: Desarrollos tecnológicos; Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones, construcción de obras públicas y privadas. D-Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal mecánicos, plásticos y elastómeros; fabricación productos eléctricos y electrónicos; Fabricación de maquinaria agrícola. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble de su propiedad; podrá celebrar contratos con autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean éstas sociedades civiles o comerciales; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos Nac., Prov. o munic. le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias para el cumplimiento de su objeto social, con los bancos públicos, primarios y mixtos y con compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, aplicadas a su objeto social.(7) Capital: El capital social se fija en la cantidad de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por 20.000 acciones de un (1) peso valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables clase "A" con derecho a UNO (1) voto por cada acción y por 80.000 acciones de un (1) peso valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables clase "B" que no confieren derecho a voto.- Suscripción individual: Carlos Juan Torre suscribe 5.000 acciones clase A y 50.000 clase B, es decir, \$ 55.000; Javier Alberto Fuentes suscribe 5.000 acciones Clase A y 15.000 acciones clase B, esto es, \$ 20.000; Pedro Ignacio Torre suscribe 5.000 acciones Clase A y 10.000 acciones clase B, esto es, \$ 15.000; y Rolando Oscar Danielo suscribe 5.000 acciones Clase A y 5.000 acciones clase B, esto es, \$ 10.000. (8) Administración: La adm. de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su pri-

mera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. (9)La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.- (10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550 (11) Primer Directorio: Director Titular Unico Presidente: Carlos Juan Torre; Director Suplente: Javier Alberto Fuentes. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 79689 - \$ 1782,72 - 23/11/2016 - BOE

#### FIDUCIARIA MIA S.R.L.

#### CONSTITUCIÓN

Fecha de constitución: 29/11/2015. Socios: María Isabel Ferrer Deheza, DNI 5.489.620, argentina, soltera, fecha de nacimiento 26/10/1946, domiciliada en Ambrosio Olmos 555, 9° piso, de la Ciudad de Córdoba; Clara Eugenia Ferrer Astrada, DNI 5.882.247, argentina, casada, fecha de nacimiento el 27/12/1948, domiciliada en Gay Lussac 6091, Barrio Villa Belgrano, de la Ciudad de Córdoba; María Belén Ferrer Deheza, DNI 6.494.430, argentina, soltera, fecha de nacimiento 13/01/1951, domiciliada en Av. Santa Fe 954, 8° piso, dpto. 32, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Carlos María Ferrer Deheza DNI 11.051.413, argentino, casado, fecha de nacimiento 22/03/1954, domiciliado en Navarra 52, Villa Allende Golf, de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba y María Magdalena Ferrer, DNI 13.535.309, argentina, casada, fecha de nacimiento 23/11/1956, domiciliada en Arenales 1422, 10° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación Social: FIDUCIARIA MIA S.R.L." Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, con sede social en calle Rosario de Santa Fe 194, 2° piso. Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación, divisiones y loteo de inmuebles urbanos o rurales

y administración de las propiedades propias o de terceros. Se incluyen las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, countries, urbanizaciones especiales, barrios cerrados en general desarrollos inmobiliarios de toda índole, de conformidad a la normativa aplicable en cada caso, como así también las actividades de intermediación, debiendo respecto a éstas últimas cumplirse con las exigencias establecidas legalmente en la jurisdicción de que se trate. b) Constructoras: realizar todas las actividades comprendidas en la industria de la construcción, incluyendo viviendas familiares y multifamiliares, edificios en altura, urbanizaciones, plantas de logística para la industria y el comercio, obras de infraestructura, puentes, calles e instalaciones de agua corriente, sanitarias y eléctricas. c) Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá constituirse y desempeñarse como Titular Fiduciario de Fideicomisos cuyo objeto esté comprendido en las actividades antes mencionadas, celebrados en forma estrictamente privada y conforme lo dispuesto en la Sección Cuarta de los Capítulos 30 y 31, Libro tercero del Código Civil (Fideicomisos Financieros) y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para desarrollar el objeto social, la Sociedad podrá instalar locales u oficinas en cualquier punto de la provincia, del País o del exterior. Podrá actuar como proveedor de los Estados Nacional, Provinciales y Municipales y sus dependencias. A fin de cumplir con el objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, préstamos, celebrar actos, contratos, negocios y emprendimientos relacionados con el mismo, pudiendo asimismo intervenir en licitaciones públicas y/o privadas y/o gestionar habilitaciones, autorizaciones y permisos ante las autoridades municipales, provinciales y nacionales, y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto, y que se relacionen con el objeto social antes mencionado. Capital social: Fijado en la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000), dividido en dos mil (\$ 2.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, las cuales han sido suscriptas en su totalidad por cada uno de los socios con el siguiente detalle: María Isabel Ferrer Deheza, cuatrocientas (400) cuotas por la suma de cuatro mil pesos (\$ 4.000); Clara Eugenia Ferrer Astrada, cuatrocientas (400) cuotas por la suma de cuatro mil pesos (\$ 4.000); María Belén Ferrer Astrada, cuatrocientas (400) cuotas por la suma de cuatro mil pesos (\$ 4.000); Carlos María Ferrer Deheza, cuatrocientas (400) cuotas por la suma de cuatro mil pesos (\$ 4.000) y María Magdalena Ferrer, cuatrocientas (400) cuotas por la suma de cuatro mil pesos (\$ 4.000). Administración y representa-

ción legal: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), y tendrá todas las facultades, derechos y obligaciones que las leyes acuerdan e imponen a tal cargo, sin limitación alguna. El/los gerente/s que se designe/n para integrar la gerencia será/n elegido/s por tiempo indeterminado. Acto seguido, se designan Gerentes titulares a Clara Eugenia Ferrer Astrada, Carlos María Ferrer Deheza y María Magdalena Ferrer. Cierre de Ejercicio: Operará el 31 de diciembre de cada año. Juzgado de primera instancia y 13° nominación en lo Civil y Comercial N° 1 de concursos y sociedades, secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Olmos. Córdoba, 04 de octubre de 2016.

1 día - N° 79694 - \$ 1724,04 - 23/11/2016 - BOE

#### CREATIVOS UNIDOS S.A.

##### MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL

En Asamblea General Extraordinaria N° 1, de fecha 15 de Enero del año 2.016, se modifica el artículo 1° de los Estatutos Sociales, que a partir de las modificaciones, dice: ARTICULO 1°: "La sociedad se denomina CREATIVOS UNIDOS S.A. y tiene domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de La Rioja, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales, correspondencias y establecimientos dentro del país o en el exterior." Departamento de Sociedades por Acciones.

1 día - N° 79735 - \$ 118,80 - 23/11/2016 - BOE

#### TEC PROPERTIES S.A.

De acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 03/12/2015 el Directorio de TEC PROPERTIES S.A., con domicilio legal en Laprida N° 172, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, pone en ofrecimiento a los señores Accionistas, de conformidad a lo dispuesto por el art. 194 de la L.G.S. 19.550 (derecho de suscripción preferente y de acrecer) las acciones de la Sociedad emitidas en razón del aumento de Capital aprobado en dicha Asamblea por la suma total de \$75.700,00 y en las condiciones que a continuación se detallan: Acciones Sujetas al Derecho de Suscripción Preferente (Art. 194 L. 19.550): Setecientos Cincuenta y Siete (757) acciones, Clase "A" ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una. Forma de Integración: para accionistas que no hubieren efectuado aportes irrevocables: en dinero efectivo el 25 % al momento de la suscripción y el saldo restante dentro de los

quince días corridos subsiguientes. Plazo legal para el ejercicio de los derechos comenzará a correr el día hábil siguiente de la última de las tres publicaciones y se extenderá por un plazo de 30 días corridos.-

3 días - N° 79747 - \$ 2527,20 - 23/11/2016 - BOE

#### LAIMAPO S.R.L.

Mediante acta de fecha 27/09/2016, los socios de LAIMAPO S.R.L. modifican el Contrato Social Constitutivo en su artículo Quinto, al modificar la gerencia, de unipersonal a una colegiada integrada por tres (3) miembros, los cuales son designados en el mismo acto, y que son: FESTA, FRANCO, D.N.I.: 32.407.578, MARTINEZ, MARIA FERNANDA, D.N.I.: 35.218.302 y MONUTTI, FIORELA, DNI: 34.176.270. Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia 29° Nominación.

1 día - N° 79751 - \$ 109,08 - 23/11/2016 - BOE

#### AMBROGIO PIZZI S.R.L.

##### EDICTO AMPLIATORIO

Edicto ampliatorio del N° 75103 de fecha 25/10/2016. Que previo al acta N° 03 y contrato privado de fecha 8/8/2016, debidamente publicados en el edicto referenciado precedentemente, los socios que representan la totalidad del capital social, mediante acta N° 02 del día 2/8/2016, aprobaron la integración total del capital social y la consecuente modificación de la Cláusula Quinta del contrato constitutivo, quedando redactada de la siguiente manera: "QUINTA - Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$30.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas sociales de valor nominal de pesos diez (\$10) cada una y que los socios han suscripto de la siguiente forma: a) Franco Matías Ambrogio, D.N.I. 33.700.255, la cantidad de mil quinientas (1.500) cuotas sociales; y b) Antonella Pizzi, D.N.I. 33.814.823, la cantidad de mil quinientas cuotas sociales." - Juzg. 1A Inst. CyC de 26A -Con. Soc. 2-Sec.- Córdoba Capital -Expte. 2897425/36.-Oficina. 14/11/2016. Fdo. Dra. Thelma V. Luque - Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 79754 - \$ 320,76 - 23/11/2016 - BOE

#### VARGOM S.R.L.

##### MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por acta de asamblea de fecha 29 de marzo de 2006, el Sr. Américo Santiago VOLA, DNI 16.349.723, titular de novecientos ochenta y cinco cuotas sociales correspondientes al noventa y ocho y medio por ciento (98,5%) del Capital

Social de VARGOM S.R.L. cede la totalidad de las cuotas sociales al Sr. Jorge Alejandro MARTIN, D.N.I. 12.746.225, argentino, nacido el 26/11/1956, de profesión comerciante, de estado civil casado, domiciliado en calle Rivera Indarte 117, 3º piso, dpto. 20, de esta ciudad de Córdoba y por Acta de Asamblea de fecha 24 de Noviembre de 2006 se acepta la renuncia del gerente Sr. Ángel Osvaldo VARELA y se designa en su reemplazo al Sr. Jorge Alejandro MARTIN, D.N.I. 12.746.225. Asimismo por Acta de fecha 14 de Febrero de 2.007 Se modifica la Cláusula Quinta del Contrato Social, adecuándola a la Cesión efectuada. Luego por Acta de Asamblea de fecha 21 de Julio de 2016, el Sr. Ángel Osvaldo VARELA, DNI 7.981.013, titular de quince (15) cuotas sociales representativas del uno y medio por ciento (1,5%) del capital social de VARGOM S.R.L., cede la totalidad de las cuotas sociales al Sr. Denis Alejandro MARTIN, D.N.I. 32.492.182, argentino, soltero, nacido el 20/09/1986, comerciante, domiciliado en Recta Martinoli N° 8484, B° Arguello de esta ciudad.- Of. 4/11/16. Expte. 1171539/36 Juzg. de 1º Inst. y 7ma Civil y comercial.- Fdo. Dra. Mónica Lucía PUCCIO, prosecretaría letrada.

1 día - N° 79791 - \$ 456,12 - 23/11/2016 - BOE

#### RAM S.R.L.

#### CESIÓN DE CUOTAS- CAMBIO DE SEDE

Mediante acta social de fecha 23 de Junio del 2016 el Sr. Martin Leonardo Champagner D.N.I. 20.620717y Marcelo Daniel Champagner D.N.I. 17.605.164 como socios de RAM S.R.L. cede a favor del Sr. Gastón Tigalo D.N.I. 22.707.265, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 7 de abril de 1972 con domicilio en calle San Balas 1677, piso 4º Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba. La cantidad total de cuotas sociales 1000 de \$10, (500 cuotas por c/u de los cedentes). Por reunión de socios de fecha 23 de Junio del 2016 se designa como gerente al señor Raúl Adrián Noejovich y a Gastón Diego Tigalo como suplente, se estableció la sede social en calle Ricardo Rojas N°8021, Planta Alta, OF.2 B° Quintas de Arguello de la Ciudad de Córdoba Juzg. 1º Ins C.C 52A- Con Soc. 8-Sec. Dra. Mariana Carle de Flores- Prosecretaria

1 día - N° 79792 - \$ 242,28 - 23/11/2016 - BOE

#### LA PRIMERA MARULL S.A.

#### AUMENTO DE CAPITAL

Asamblea General Ordinaria de LA PRIMERA MARULL S.A del día 11 de abril de 2016, resolvió

aumento de capital por \$120.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$10,00 cada una. Suscripción de acciones: Peano, Roberto suscribe 1750 acciones, que las integra totalmente en efectivo; Cornaglia, Clemente Luis suscribe 1750 acciones, que las integra totalmente en efectivo; Ercole, Juan José suscribe 1750 acciones, que las integra totalmente en efectivo; Trossero, Mariana suscribe 1500 acciones, que las integra totalmente en efectivo; Cassina, Agustín Pedro suscribe 1750 acciones, que las integra totalmente en efectivo; Giuliano, Eduardo suscribe 1750 acciones, que las integra totalmente en efectivo; Costa, Ariel Román suscribe 1750 acciones, que las integra totalmente en efectivo.

1 día - N° 79865 - \$ 561,08 - 23/11/2016 - BOE

#### PARTCONS SRL

El Sr. Juez de Séptima Nominación, Secretaría Cuarta de la ciudad de Córdoba, hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 3, suscripta por instrumento privado de fecha 4/02/2015, los Sres. socios modifican las Cláusulas Primera y Quinta del contrato social de PARTCONS S.R.L., las cuales quedan redactadas de la Siguiente Manera: " Cláusula PRIMERA: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La Sociedad se denomina "PARTCONS S.R.L." y girará en plaza bajo esta denominación a los fines comerciales. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Saldan, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo trasladarlo, establecer sucursales, locales de atención al público, fábricas, depósitos, representaciones o agentes, en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles capital o no para su giro comercial. " Cláusula QUINTA: REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad será ejercida por un GERENTE TITULAR, que puede ser o no socio y que representará y administrará a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad. Desempeñará su función durante el plazo de duración de la sociedad. Le queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social, ni dar fianzas, avales u otras garantías personales a favor de los socios o terceros. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: 1) Operar con cualquier tipo de banco y/o institución de crédito Oficial o privada, sea en cuenta corriente, giros en descubierto, descuento de documento; solicitar préstamos, librar cheques y demás papeles de negocios, etc. 2) Otor-

gar poderes generales o especiales ya sea para pleitos, de administración o disposición, revocarlos, comparecer ante los tribunales ordinarios de la provincia o nación en cualquiera de sus instancias y en ejercicio de cualquier derecho como así ante las distintas reparticiones administrativas de dichos ámbitos o ante las municipalidades y reparticiones autárquicas, hacer transacciones judiciales y recibir pagos. La enumeración realizada es ejemplificativa y no taxativa. Asimismo se nombrará un GERENTE SUPLENTE que actuará solo en caso de vacancia del cargo o ausencia del titular y que a tal efecto tendrá las mismas obligaciones y atribuciones que el titular. A la vez, en dicha acta, se decide por unanimidad de votos establecer la sede social en calle Félix Frías N° 890, Manzana 37, Lote 3, localidad de Saldán, Provincia de Córdoba. A la vez, se decide por unanimidad de votos que la Dirección, Administración y Representación de la Sociedad estará a cargo del Señor Enrique Martin Prado, DNI 23.460.934, quien queda nombrado Gerente Titular. En el cargo de Gerente Suplente queda designado el señor Ramiro Amuchástegui, DNI 26.313.654. Córdoba, 03/03/2015. 1 Día

1 día - N° 79831 - \$ 993,96 - 23/11/2016 - BOE

#### THROGS S.R.L.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Fecha del contrato social: Acta Constitutiva y Estatuto de fecha 02/11/16, Acta N° 1 y Acta N° 2 de fechas 02/11/16. 2) Socios: Fernando Montalvo, de 31 años de edad, argentino, soltero, comerciante, nacido el 03 de septiembre de 1985, D.N.I. N° 31.769.326, CUIT N° 20-31769326-6, con domicilio en calle Rivera Indarte 1595, Primero "C," de la Ciudad de Córdoba, el señor Pablo Martín Navajas, de 34 años de edad, argentino, soltero, analista de sistemas, nacido el 29 de enero de 1982, D.N.I. 29.202.077, CUIT 20-292020077-6, domiciliado en calle Marco Sastre N° 1064, Parque Tablada, de la Ciudad de Córdoba y el señor Mauricio José Navajas, de 31 años de edad, argentino, soltero, licenciado en administración de empresas, nacido el 24 de junio de 1985, D.N.I. 31.668.272, CUIT 20-31668272-4, domiciliado en calle Marco Sastre N° 1064, Parque Tablada, de la Ciudad de Córdoba, todos de la Provincia de Córdoba.3) Denominación: THROGS S.R.L. 4) Sede y domicilio: Santiago del Estero Nro. 347, Piso Tercero D, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto social: realizar

por cuenta propia, de terceros o asociadas a estos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Asesoramiento, asistencia técnica, control de gestión y consultoría informática y de programación de todo tipo. 2) La realización de cualquier clase de servicio informático, de testing, como así también, el desarrollo e investigación de programas, herramientas, software y aplicaciones informáticas offline-online, realizados (a medida o de forma estándar) en los términos de la normativa específica en materia de propiedad intelectual. 3) La creación, diseño, puesta en marcha, desarrollo, mantenimiento, producción, configuración, implementación, aplicación y promoción de aplicaciones y sistemas de software, páginas web, videojuegos, pudiendo realizar la compra-venta, importación y/o exportación de este tipo de productos, por cuenta propia o de terceros. 4) Intermediación en la comercialización de contenidos informáticos, tales como: programas, aplicaciones, software, imágenes, animaciones, sonidos, entre otros. 5) Creaciones gráficas digitales en general, publicación, distribución, venta, importación y exportación de diseños digitales, animación en videos, modelación y animación en 3D, visualización y renderización, creación y desarrollo de videojuegos, creación de diseños para páginas y aplicaciones web, servicio de diseños de marcas, branding, señalética, folletería, manuales de aplicación de marca, siempre vinculado con el sector informático. 6) El desarrollo de productos y servicios de software, existentes (o que se creen en el futuro) que se apliquen efectivamente a actividades tales como e-learning, marketing interactivo, e-commerce, Servicio de Provisión de Aplicaciones (ASP), edición y publicación electrónica de información y otros. 7) Organización de Eventos: Planificación, organización, logística y fletamento, puesta en marcha y realización de eventos empresariales, sociales, culturales, comerciales e industriales, sean públicos y/o privados. 8) Construcción: Construcción de todo tipo de obras públicas y/o desarrollos privados, a través de contrataciones directas y/o licitaciones, para la construcción

de inmuebles, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, y en general, todo tipo de reparaciones, refacciones, mejoras y remodelaciones. 9) Servicios Inmobiliarios: Adquisición, compra-venta, permuta, locación, arrendamiento, explotación, fraccionamiento, urbanización, construcción y/o administración de inmuebles todo tipo inmuebles, sean urbanos o rurales, inclusive las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, consorcios de copropietarios, barrios cerrados, cocheras, entidades industriales o comerciales, como así también la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, efectuar valuaciones y tasaciones, y realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes específicas. 10) Consultoría en inversiones y negocios empresarios: Diseñar, desarrollar, planificar y dirigir -en forma estratégica- negocios, desarrollos e inversiones empresariales, sea ésta en materia legal, comercial, publicitaria, marketing, recursos humanos, servicios informáticos, como la realización de toda otra operación logística a esos efectos. Las actividades señaladas del punto 1) al 10) podrán ser desplegadas ante administración pública (nacional, provincial, municipal o comunal), instituciones con o sin fines de lucro, organizaciones, entidades o reparticiones oficiales o particulares, sociedades civiles o comerciales, empresas, entidades públicas centralizadas o descentralizadas, u organismos internacionales. Ante la eventualidad que el desarrollo de alguna de las actividades vinculadas al objeto se encuentre específicamente reglamentado como ejercicio profesional, la realización y/o ejecución de las actividades serán desarrolladas por profesionales con el respectivo título habilitante y la pertinente matriculación colegial -si correspondiere-. A tal fin la sociedad tiene plena aptitud jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que se relacionen con su objeto social o tengan afinidad con él y que no sean prohibidos por las leyes o el presente con-

trato. Asimismo, quedan expresamente excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio de la normativa vigente exija requisitos especiales que no cumpla la Sociedad y en especial las actividades de intermediación financieras. 7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000), dividido en trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. El capital social se suscribe de la siguiente manera: a) El señor Pablo Martín Navajas, ciento treinta y cinco (135) cuotas de pesos cien (\$ 100), que representan la cantidad de pesos trece mil quinientos (\$ 13.500); b) El señor Mauricio José Navajas ciento treinta y cinco (135) cuotas de pesos cien (\$ 100), que representan la cantidad de pesos trece mil quinientos (\$ 13.500); y c) El señor Montalvo Fernando treinta (30) cuotas de pesos cien (\$ 100), que representan la cantidad de pesos tres mil (\$ 3.000). Integrándose en este acto el veinticinco (25%) por ciento en efectivo de los importes suscriptos, y el resto dentro de los plazos establecidos en la ley 19.550 y modificatorias. 8) Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más personas, sea/n socio/s o no de la Sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. 9) Designación de Autoridades Socio - gerente al señor Mauricio José Navajas, D.N.I. N° 31.668.272. 10) Representación legal y uso de firma social: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más personas, sea/n socio/s o no de la Sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. 11) Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de octubre de cada año. Juzgado de Primera Instancia y 13° Nominación de la ciudad de Córdoba, Concursos y Sociedades N°1. Oficina 18/11/16 Fdo.: Mercedes Rezzonico (Prosecretaria).

1 día - N° 79918 - \$ 4888,76 - 23/11/2016 - BOE